



MTPS

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



MEMORIA
DE LABORES

JUNIO 2016 - MAYO 2017



MTPS

Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



MEMORIA
DE **LABORES**

JUNIO 2016 - MAYO 2017



CONMEMORACIÓN DEL 1 DE MAYO DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TRABAJO



Mensaje del Señor Presidente de la República

(Fragmentos del Discurso del 1º de mayo "Día Nacional e Internacional del Trabajo")

"Miles y miles de trabajadores están ahora en las calles, diciendo vamos a seguir transformando y cambiando este país.

... La clase trabajadora ha tenido importantes victorias, importantes éxitos, el hecho de haber logrado mejoras en las condiciones de vida, con el incremento del salario mínimo, es una victoria de ustedes...

...Con el incremento del salario los trabajadores tuvieron más capacidad de obtener alimentos, de mejorar sus prestaciones y eso generó que la dinámica económica, no solo por las remesas, no solo por mayor inversión en las empresas, sino fundamentalmente por el poder adquisitivo de la población es que tenemos esta dinámica económica de crecimiento.

Por ello, yo quiero nuevamente felicitarles a todos ustedes, agradecerles esta demostración de fuerza y de poder del pueblo, que ustedes han hecho este día.

Este día es de conmemoración, en donde trabajadores y trabajadoras se toman las calles del mundo para comprometernos con un futuro de transformación y de cambio en favor de los más necesitados. Es importante recordar sus luchas, esa heroica lucha de los trabajadores de Chicago.

Felicitaciones, felicitaciones en su día. Gracias por estar con nosotros.

Professor Salvador Sánchez Cerén
Presidente de la República de El Salvador

Mensaje de la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social

LICDA SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ

"3 Años de Gestión y Logros para la Gente"

Me siento muy honrada de presentar los resultados del trabajo realizado desde esta cartera de Estado, a 3 años de una gestión de importantes legados y logros previstos en el Plan Quinquenal para el Desarrollo 2014-2019.

Uno de los logros más importantes de este período que comprende del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo 2017, y en el marco del tercer año de gobierno, es el incremento al Salario Mínimo, el cual representa un acto de justicia y la dignificación de más de 200,000 trabajadoras y trabajadores, a quienes se les ha revalorizado su trabajo. Con el incremento se ha llevado a una equiparación con los salarios de la región y como Estado hemos cumplido con los Convenios y Tratados Internacionales, en especial los Convenios 99 y 131 de la Organización Internacional del Trabajo sobre fijación del salario mínimo.

El MTPS ha dado cumplimiento en un 65% a nuestro Plan Estratégico Institucional, mediante el trabajo realizado por la Dirección General de Previsión Social, Dirección General de Trabajo, Dirección General de Inspecciones, Dirección Administrativa, Dirección de Relaciones Internacionales, 4 oficinas regionales y 14 oficinas departamentales. Con resultados que solo en este tercer año, hemos atendido a 1 millón 833 mil 157 personas, a través de diversos servicios que brinda este ministerio: atención para la colocación en puestos de trabajo, personas atendidas en sus derechos laborales, incluyendo asesorías a empresas para el cumplimiento de la normativa laboral, y a familias de las personas trabajadoras a las que hemos ofrecido sano esparcimiento en los 4 centros recreativos del MTPS.

Dando importantes pasos para garantizar los derechos Laborales a la clase trabajadora, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral, fortaleciendo capacidades para su inserción laboral, desarrollando inspecciones enfocadas en sus derechos: violencia de género en el ámbito laboral, discriminación sexista, derechos de maternidad, impulsando campañas para fomentar el trabajo decente libre de violencia para las mujeres y para garantizar la igualdad salarial.

Sustentando nuestras acciones en el marco de la legislación nacional e internacional para garantizar la tutela y defensa de los derechos de las personas trabajadoras.

Entregamos a ustedes un resumen de las labores más importantes del período, con la certeza de haber realizado un trabajo apegado a los principios y mandatos de nuestra legislación. Nos unimos a los llamados de nuestro presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén, para que este país sea Productivo, Educado y Seguro.

Unámonos Para Crecer
¡A 3 años, El Salvador Cumple!



A professional portrait of Oscar Armando Morales, a man with dark hair, wearing a dark pinstriped suit jacket, a white shirt, and a purple and brown striped tie. He is smiling slightly and looking towards the camera. A silver pin is visible on his left lapel. The background is a blurred blue and white flag.

Viceministro de Trabajo y Previsión Social

LIC. OSCAR ARMANDO MORALES

ÍNDICE GENERAL

	Pág
1. Resumen Ejecutivo “El Salvador Avanza en el Cumplimiento de los Derechos Laborales”	12
2. Marco institucional	16
Estructura Organizativa	17
Matriz Estratégica	18
Direcciones y Jefaturas	19
3. Cumplimiento de objetivos	23
3.1. Promover oportunidades de acceso a empleo digno	24
3.2. Garantizar la efectiva verificación del cumplimiento de derechos laborales y condiciones de trabajo digno	37
3.3. Fortalecer mecanismos e instrumentos de diálogo entre sector empleador, trabajadoras y trabajadores	46
3.4. Contribuir a que el estado salvadoreño cumpla con los tratados internacionales en materia laboral	51
3.5. Posicionar el MTPS como una institución moderna, centrada en la gestión de servicios laborales de calidad, calidez incluyente e igualitaria	55
4. Instituciones Autónomas y Adscritas del Sector Trabajo y Previsión Social	69
4.1. Consejo Nacional del Salario Mínimo	69
4.2. Consejo Superior del Trabajo	72
4.3. Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS	73
4.4. Fondo de Protección de Lisiados, FOPROLYD	77
4.5. Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP	80



MTPS MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

MEMORIA

LABORES

JUNIO 2016 - MAYO 2017



Resumen

Ejecutivo

“EL PAÍS AVANZA, TRES AÑOS GARANTIZANDO LOS DERECHOS LABORALES”

1. RESUMEN EJECUTIVO



El país sale adelante con la labor que realizan 2,867,966 personas; que trabajan en los diferentes ámbitos de la economía nacional, siendo el 59.40% hombres y el 40.60% mujeres (EHPM, 2016), en función de las personas trabajadoras y sus familias desde nuestro plan quinquenal de gobierno, estamos trabajando para construir un país “Productivo, Educado y Seguro”, con la finalidad de cumplirle a las familias salvadoreñas el derecho a vivir dignamente, y laborar en un entorno de seguridad.

Uno de los más importantes logros en este periodo de gestión que comprende del 01 de junio 2016 al 31 de mayo 2017, ha sido el incremento al salario mínimo, con el cual se han beneficiado más de 200, 000 personas trabajadoras y sus familias, con dicho incremento se ha avanzado en el cierre de brechas entre el salario urbano y rural al reducirse 9 tablas salariales a 4, dos para el sector urbano y dos para el sector rural, de igual manera se acercó, este incremento, al costo de la canasta básica, habiéndose aprobado por el Consejo Nacional del Salario Mínimo, y emitido por la titular de esta cartera de Estado, cuatro decretos que establecen las tablas salariales: \$300.00 dólares para los rubros de comercio, servicios e industria (incluyen ingenio de azúcar), \$295.00 dólares para el sector de maquila textil y confección, \$224.00 dólares industrias agrícolas de temporada (café), y recolección de caña de azúcar, \$200.00 recolección de cosecha de café, e industrias agrícolas de temporada (algodón), sector agropecuario y recolección de cosecha de algodón.

Hemos realizado gestiones para la ratificación del convenio 189 sobre trabajo doméstico, promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el que se encuentra en estudio de la asamblea legislativa. Impulsamos el programa de sellos de igualdad laboral con la finalidad de articular acciones para que las empresas privadas fomenten la igualdad de género, la erradicación de la violencia de género y la no discriminación sexista en los lugares de trabajo.

En el año 2014 iniciamos una nueva gestión para profundizar los cambios iniciados en el año 2009, para ello asumimos el compromiso de contribuir al cumplimiento de nuestro Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, en su objetivo 1, desde el cual se está trabajando por dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país

En su eje 1.8 el Plan Quinquenal establece el impulso de la empleabilidad y el empleo, con énfasis en la juventud y las mujeres para el cual durante este período del 01 de junio 2016 al 31 de mayo 2017, y durante estos tres años de gestión gubernamental, hemos trabajado para fortalecer el programa de intermediación laboral, diseñando y poniendo en funcionamiento el sistema nacional de empleo, sistema que brinda servicios a través de sus cuatro estrategias: lo que en estos tres años suma una colocación total de 52,427 personas colocadas en puestos de trabajo de las cuales el 25,188 son mujeres y el 27,239 son hombres. De esta población colocada el 73.90% son personas jóvenes de 18 a 29 años, de ellas el 19,759 son mujeres, y 1,286 personas con discapacidades, de ellas 388 mujeres y 914 hombres, con lo cual estamos fortaleciendo nuestra competencia para atender a personas con mayores vulnerabilidades.

Los servicios desde los cuales se ha logrado dicha colocación han sido: 39,873 personas colocadas desde las 57 bolsas de empleo locales que funcionan en igual número de municipios en los 14 departamentos y 12,554 colocadas mediante 141 ferias de empleo.

Los sectores de la economía donde han sido colocadas estas personas son: 39.35% en empresas de servicios, 30.54% de industria 25.11% en empresas de comercio y un 5% en el área agrícola.

Se aprobaron 8,098 contratos de aprendices, de los cuales el 3,776 son mujeres y el 4,322% hombres jóvenes.

Hemos brindado información y asesorías a 21,250 personas a través de 484 kioscos móviles en los 14 departamentos del país, así como servicios de orientación laboral se brindaron 8,191 capacitaciones a 201,635 personas buscadoras de empleo.

En apoyo a las personas emprendedoras se realizaron 542 ferias de autoempleo en las cuales participaron 6,782 personas, siendo 5,460 mujeres y 1,322 hombres.

Para garantizar la salud y la seguridad ocupacional de las personas trabajadoras, en estos tres años, se acreditaron 1,844 comités, con los cuales se brindó atención a 99,631 personas trabajadoras y se desarrollaron 7,091 capacitaciones para personas que van

integrar estos comités, en las cuales participaron 24,113 personas, siendo 9,227 mujeres y 14,886 hombres. Se han realizado 2,919 estudios ambientales: 1,113 fueron de iluminación, 888 de ruido y 915 de calor. Se han acreditado 2 personas para peritos en salud y seguridad ocupacional y a 2 empresas asesoras en este ámbito.

Desde la entrada en vigencia la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, de abril 2012 hasta abril 2017, se acreditaron 7,692 comités de salud y seguridad ocupacional, los cuales cubren 523,065 personas a nivel nacional.

El ministerio de trabajo y previsión social para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales realizó de junio 2014 a mayo 2017, 86,682 inspecciones con las cuales se brindó cobertura a 1,703,126 personas, 47% mujeres y 53% hombres. Del total de inspeccio-



nes: 1, 811 se realizaron para verificar el cumplimiento a la ley de lactancia materna, en las cuales se indagó que 307 lugares de trabajo cuentan con espacio físico para lactarios.

Se recuperó un monto de 5,064,438.96 a favor de 416,284 personas trabajadoras, el 45% de ellas mujeres y el 55% hombres, dichos montos son por diversas causas de incumplimientos como pago de horas extras, vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones y otras.

También por incumplimientos a la normativa laboral se impusieron 9,585 multas, por 53,498 infracciones, las cuales suman un monto de \$10,576,925.28 las infracciones fueron por incumplimientos del código de trabajo, las cuales representan el 74%, el resto por incumplir la ley de organización y funciones del sector trabajo y previsión social, ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, violaciones al decreto el salario mínimo, entre otras.

Se han entregado 135,343 hojas de terminación de contrato, siendo 59,420 mujeres y 75,923 hombres.

A fin de contribuir a la armonía entre patronos y personas trabajadoras y en el marco del cumplimiento de derechos laborales, se realizaron 14,585 mediaciones individuales y 3,896 colectivas, en las cuales se acordaron un total de 6,785,492.18 de estas mediaciones se le cumplió con sus derecho a 7,110 mujeres por un monto de 2,729,682.64 y 12,169 hombres por un monto de 4,055,809.54

En cumplimiento a los derechos de libertad sindical se ha garantizado la legalidad de las organizaciones sindicales, encontrándose activas 373, de ellas 280 son del sector privado y de instituciones autónomas y 93 del sector público en los cuales se encuentran afiliadas 196,472 personas de las cuales el 22% son mujeres (41,211) y 78% son hombres (155,261). En las juntas directivas participan 3,841 personas sindicalistas, de las cuales el 37% son mujeres (1,457), y 63% hombres (2,384).

En tres años de gobierno se registraron 115 contratos colectivos, los cuales incluyen a 73,233 personas trabajadoras de las cuales el 33% son mujeres y 67% hombres.

Se recibieron 948 solicitudes de información a través de la oficina de información y respuesta, 26,934 llamadas solicitando asesorías o denunciando derechos laborales a través del call center, 206,658 personas demandaron diversos servicios en las oficinas centrales y 513,281 personas trabajadoras y sus familias visitaron los cuatro centros de recreación.



2. MARCO INSTITUCIONAL (PEI 2014-2019)

MISIÓN

Somos la Institución rectora de la administración pública en materia de Trabajo y Previsión Social, garante de los derechos laborales, sustentados en el diálogo, la concertación social en un marco de equidad y justicia social.

VISIÓN

Ser una Institución que brinda servicios de calidad, con calidez y eficiencia a la población trabajadora, ejerciendo transparentemente la gestión pública, teniendo como base la justicia social, la inclusión y la igualdad de género.

VALORES INSTITUCIONALES

Equidad: Eliminar el acceso desigual de género, clase, edad y etnia a los servicios públicos.

Igualdad de Género: Garantizar la plena realización de la igualdad real entre hombres y mujeres, a través de la protección, aplicación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico, así como en las normas, decisiones, procedimientos, prácticas y acciones administrativas de las instituciones públicas del Estado.

No discriminación: Ejercer la función pública sin ningún tipo de discriminación sin ninguna práctica que en forma directa o indirecta, persuasiva o inducida excluya, omita o reduzca los derechos y libertades fundamentales de las personas en razón de su sexo, edad, apariencia, nivel económico, estatus social, etnia u orientación sexual.

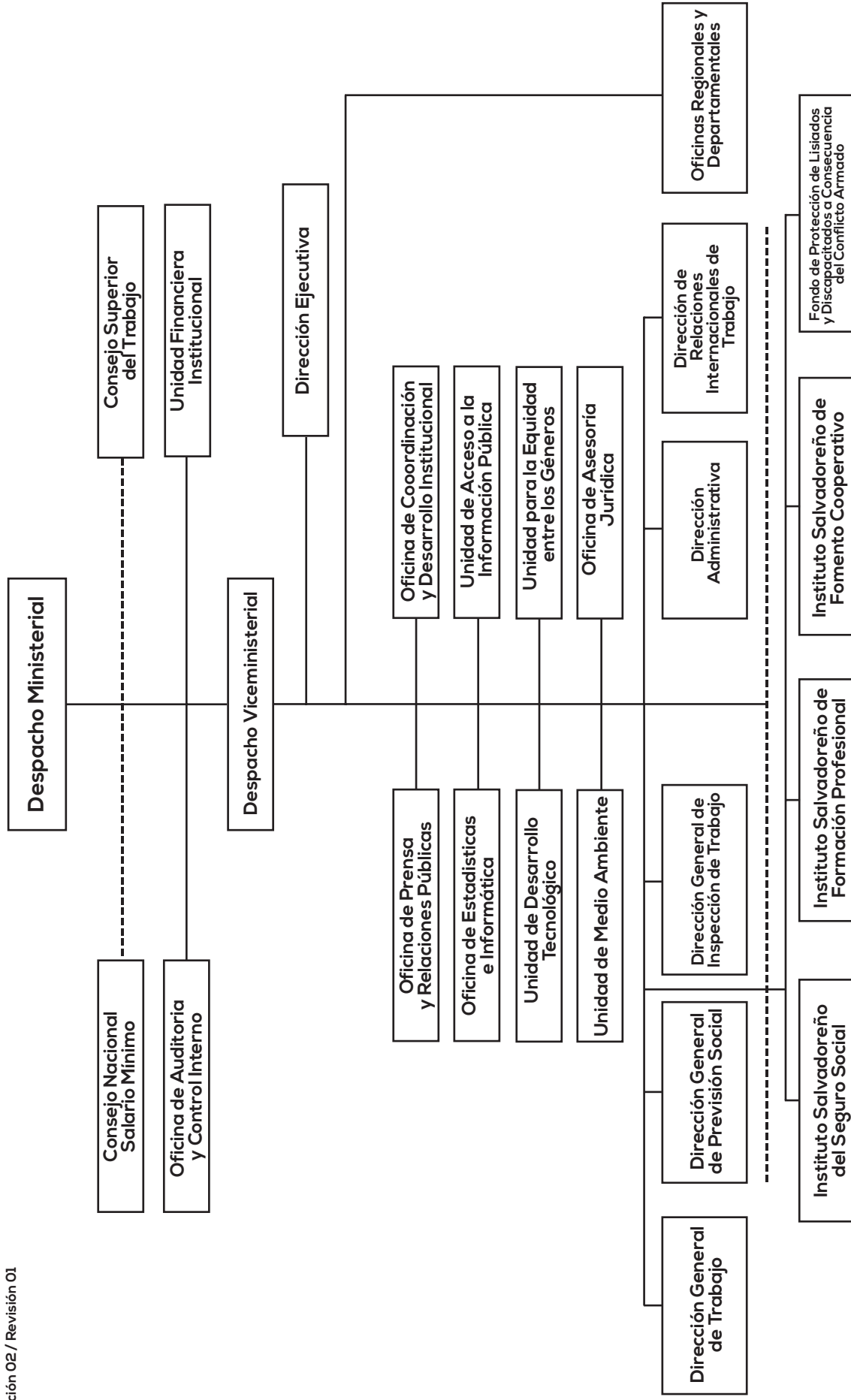
Honestidad: Actuar con un comportamiento íntegro, ético, coherentes con la filosofía institucional y con el mandato constitucional de servir con la mayor calidad técnica y humana a las personas que acuden a solicitar apoyo o asesoría del MTPS.

Calidez: Brindar un trato cordial, amable, respetuoso a la ciudadanía, ofrecer un servicio y trato digno a todas las personas usuarias.

Transparencia: El MTPS brindará toda información, recursos, oportunidades que sean requeridos o de interés de las personas usuarias de los servicios; mecanismos donde se disponga de información de forma permanente, en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública.

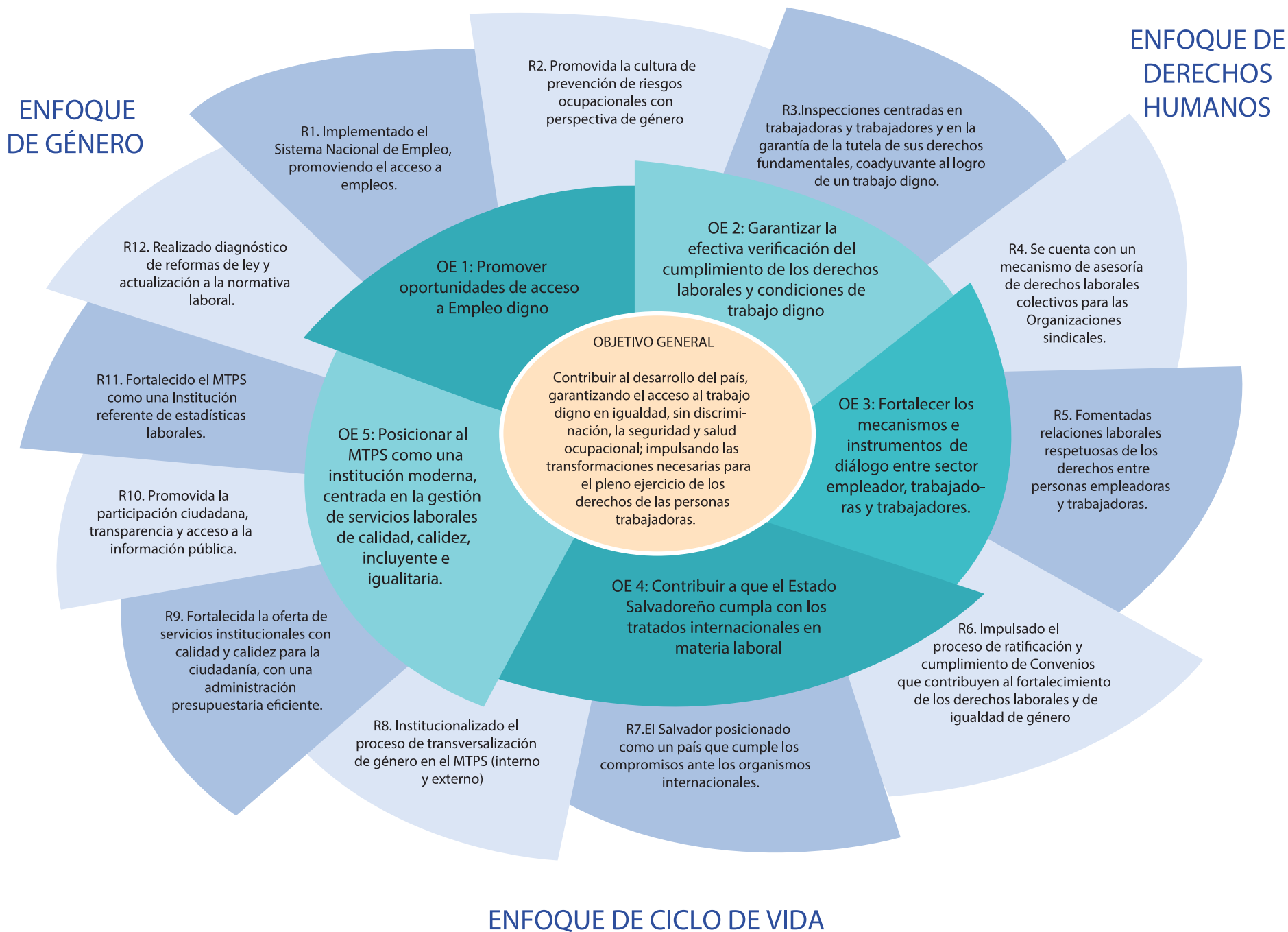
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Edición 02 / Revisión 01



Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional

5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2019



MEMORIA

LABORES

JUNIO 2016 - MAYO 2017



Direcciones y

Jefaturas



DIRECCIONES

Personas sentadas de izquierda a derecha

Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa
Directora Administrativa

Agustina Beatriz De Paúl Flores
Directora Ejecutiva

Lizza Michelle García Ávila
Directora de Relaciones Internacionales de Trabajo

Personas de pie de izquierda a derecha

Nora del Carmen López Laínez
Directora General de Previsión Social

Jorge Arnoldo Bolaños Paz
Director General de Inspección de Trabajo

Emigdia Mayari Merino García
Directora General de Trabajo



JEFATURAS UNIDADES ASESORAS

Personas sentadas de izquierda a derecha

Yeny Banessa García de Corea
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Ana Yanci García Herrera
Jefa de la Unidad para la Equidad entre los Géneros

Issa María Funes
Directora del Departamento de Recursos Humanos

Isamar Tévez Alfaro
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Ausente:
Juan Francisco Sánchez Cabrera
Jefe de la Unidad de Desarrollo Tecnológico

Personas de pie de izquierda a derecha

Walter de Jesús Zúniga Reyes
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Roberto Alejandro Rosales
Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo

José Federico Bermúdez Vega
Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional

Herbert Alexander Lobato Elías
Jefe de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas

Luis Mario Flores Guillén
Jefe de la Unidad Financiera Institucional

Francisco Javier Moreno Trejo
Jefe de la Oficina de Estadísticas e Informática Laboral

Miguel Enrique Cuéllar Aquino
Jefe de la Oficina de Auditoría y Control Interno



JEFATURAS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES

Personas sentadas de izquierda a derecha

Elsy Margarita Martínez Paniagua

Jefa Oficina Departamental de Ahuachapán

Ruth Nohemi Rodríguez Escobar

Jefa Oficina Regional de Occidente (Santa Ana)

Lisseth Guadalupe Villalta de Martínez

Jefa Oficina Departamental de San Vicente

Silvia Guadalupe Elizondo de Escobar

Jefa Oficina Departamental de La Libertad

Gloria Gertrudis Barrera Bonilla

Jefa Oficina Departamental de Cuscatlán

Ausente:

Américo Portillo Escalante

Jefe Oficina Departamental Usulután

Personas de pie de izquierda a derecha

Héctor Bladimir De Paz Fuentes

Jefe Oficina Regional de Oriente (San Miguel)

Miguel Antonio Arévalo

Jefe Oficina Departamental de Cabañas

Lucio Cruz Amaya

Jefe Oficina Departamental de Chalatenango

Rufino Canales Martínez

Jefe Oficina Departamental de Morazán

José Carlos Cortez Chacón

Jefe Oficina Departamental de Sonsonate

Francisco Alberto Sorto

Jefe Oficina Departamental de La Unión

Mauricio Antonio Mejía Barrera

Jefe Oficina Regional Paracentral (Zacatecoluca)

MEMORIA

LABORES

JUNIO 2016 - MAYO 2017



Cumplimiento de
Objetivos



3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

3.1 PROMOVER OPORTUNIDADES DE ACCESO A EMPLEO DIGNO

Para el cumplimiento de este objetivo se impulsan acciones a través de la estrategia del Sistema Nacional de Empleo SisNE, desde la cual se articulan acciones de empleo, empleabilidad, emprendimientos y formalización con la finalidad de acercar oportunidades de acceso a empleo a la población salvadoreña, siendo prioridad los servicios proporcionados en los municipios definidos en el Plan El Salvador Seguro, con énfasis en las juventudes y mujeres, así mismo, así como el acceso a oportunidades de formación y fortalecimiento de capacidades para personas buscadoras de empleo.



EMPLEO



EMPLEABILIDAD



EMPRESARIOS



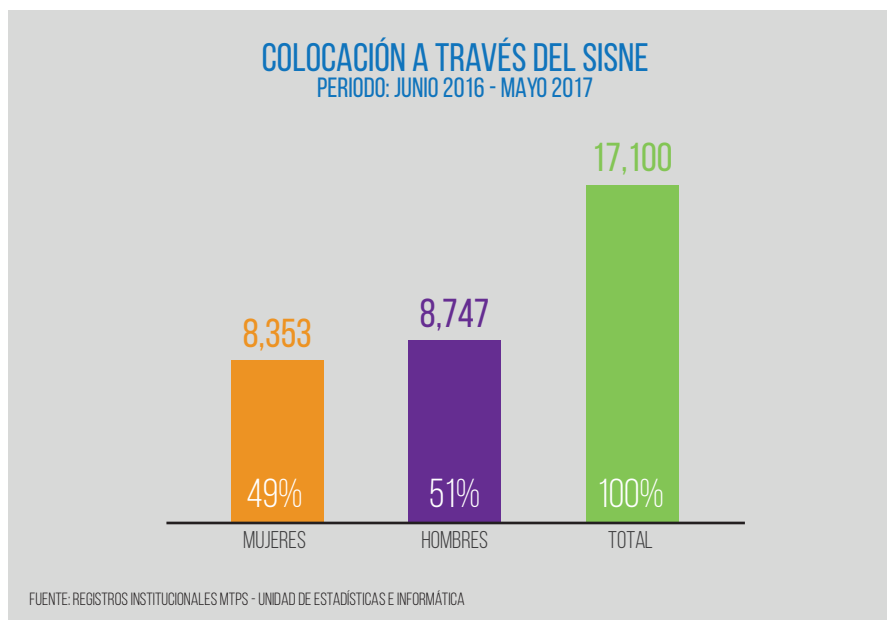
FORMALIZACIÓN

EMPLEO

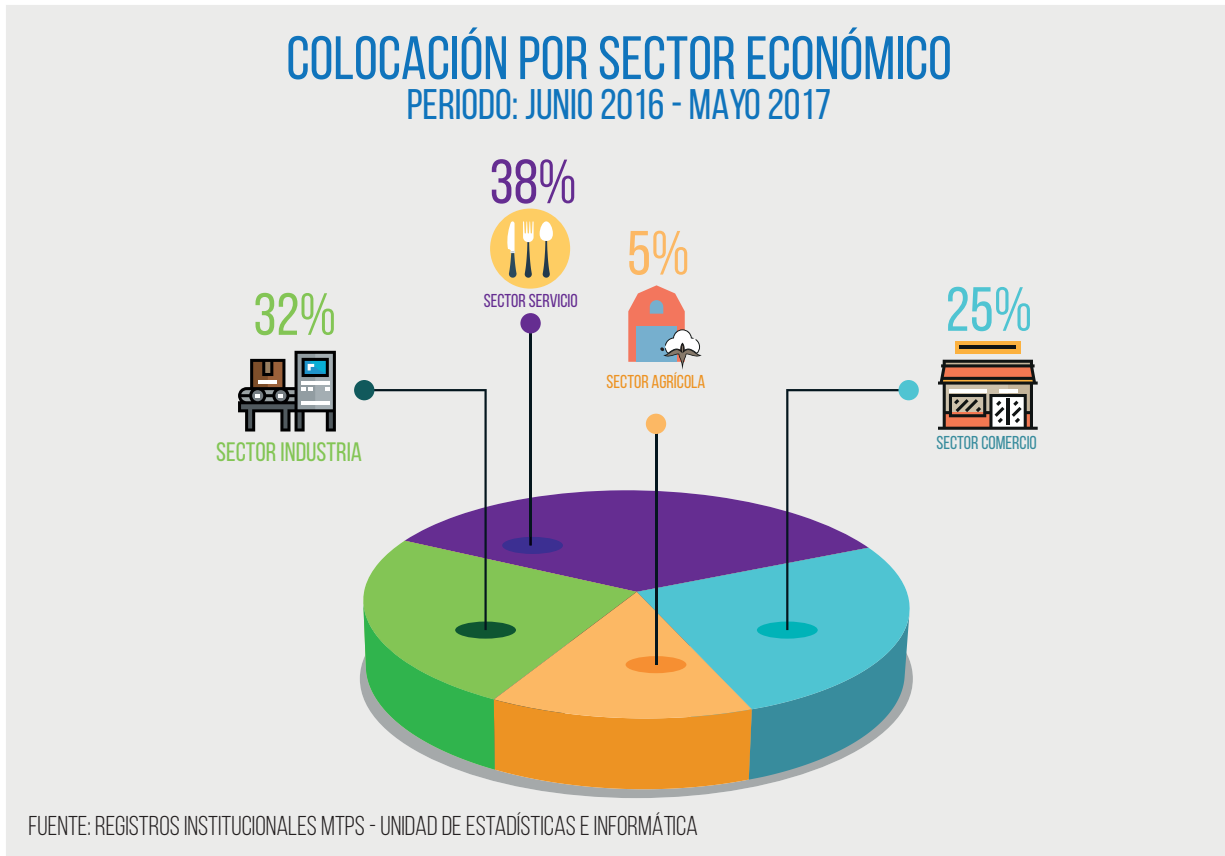
El MTPS como ente rector de políticas públicas de empleo, durante este periodo ha realizado un proceso amplio de consultas con diversos sectores del país, público, privado, mujeres, juventudes, población con discapacidad, LGBTI, población originaria, academia, sector sindical, organizaciones sociales, entre otros, para formular la Política Nacional de Empleo, con ello se cuenta con documento que retoma los aportes de todos los sectores consultados, la que será publicada y presentada a la ciudadanía, definiendo en su contenido la implementación a través del Sistema Nacional de Empleo (SisNE) conformado por 27 entidades públicas, privadas, y de cooperación internacional, que apoyan la estrategia de intervención del Sistema Nacional de Empleo.

La Estrategia del Sistema Nacional de Empleo SisNE, es impulsada en el año 2016 como mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial entre instancias del Órgano Ejecutivo, los gobiernos municipales, Instituciones Autónomas, organismos de cooperación internacional y Centros de Formación para el Empleo, públicos y privados, esta articulación está permitiendo el diseño y ejecución de programas de empleo, empleabilidad, el emprendimiento económico y la formalización del empleo de la población garantizando condiciones dignas y en el marco del respeto de los derechos laborales.

Durante el período **1 de junio 2016 al 31 de mayo 2017**, el MTPS a través de las 14 oficinas departamentales, logró la colocación de 17,100 personas en puestos de trabajo, siendo 8,353 mujeres y 8,747 hombres. De este total 12,911 son personas Jóvenes en edades de 18 a 29 años, representando el 75.5% del total, así mismo fueron colocadas 390 personas con discapacidad, de estas 111 son mujeres y 279 hombres.

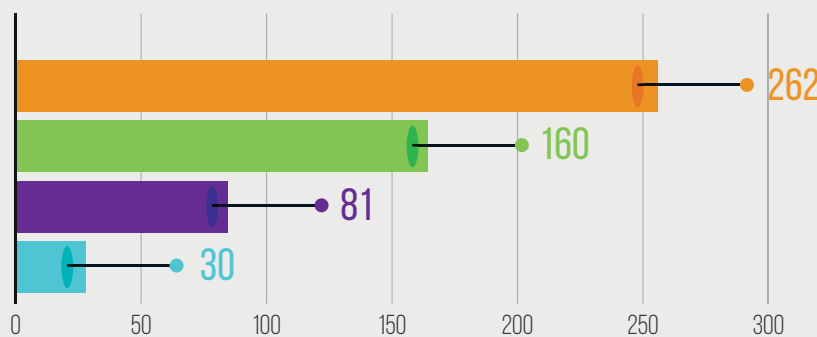


De acuerdo a la meta establecida en el plan estratégico del MTPS para el quinquenio, se alcanzará una colocación en puestos de trabajo de 75,000 personas, a través del Sistema de Intermediación de Empleo, de las cuales 17,100 han sido colocadas en el periodo de junio 2016 a mayo 2017 representando el 22% del total. Las personas colocadas se encuentran en diferentes ramas de la economía, tal y como se presenta en el siguiente gráfico habiendo sido colocadas el 38% en empresas de servicio, un 32% en Industria, un 25% en comercio, y un 5% en el sector agrícola.



Colocación en el Sisne por sector y subsector económico, rango de edades y sexo							
Período : Junio 2016 a Myo 2017							
Rama de actividad económica	Rango de 18 a 29 años			Rango de 30 años a más			Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	264	323	587	100	164	264	851
Total sector Agrícola	264	323	587	100	164	264	851
Explotación de minas y canteras	5	3	8	3	0	3	11
Industria manufacturera	1,216	1,965	3,181	520	581	1,101	4,282
Producción y distribución de electricidad, gas y agua.	203	59	262	158	63	221	483
Construcción	148	18	166	432	9	441	607
Total sector Industrial	1,572	2,045	3,617	1,113	653	1,766	5,383
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	1,840	1,834	3,674	412	221	633	4,307
Total sector Comercio	1,840	1,834	3,674	412	221	633	4,307
Hoteles y restaurantes	759	799	1,558	97	114	211	1,769
Transporte, almacenes y comunicaciones	440	268	708	131	59	190	898
Intermediación financiera	283	268	551	75	75	150	701
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	687	787	1,474	159	103	262	1,736
Administración públicas y defensa; planes de seguridad social	116	34	150	213	63	276	426
Enseñanza	48	73	121	18	20	38	159
Servicio social y de salud	16	47	63	12	19	31	94
Actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	129	185	314	50	92	142	456
Hogares privados con servicio doméstico	61	26	87	149	62	211	298
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	5	7	1	14	15	22
Total Sector Servicios	2,541	2,492	5,033	905	621	1,526	6,559
TOTAL GLOBAL	6,217	6,694	12,911	2,530	1,659	4,189	17,100

EMPRESAS INSCRITAS EN EL SIE
PERÍODO: JUNIO 2016 - MAYO 2017



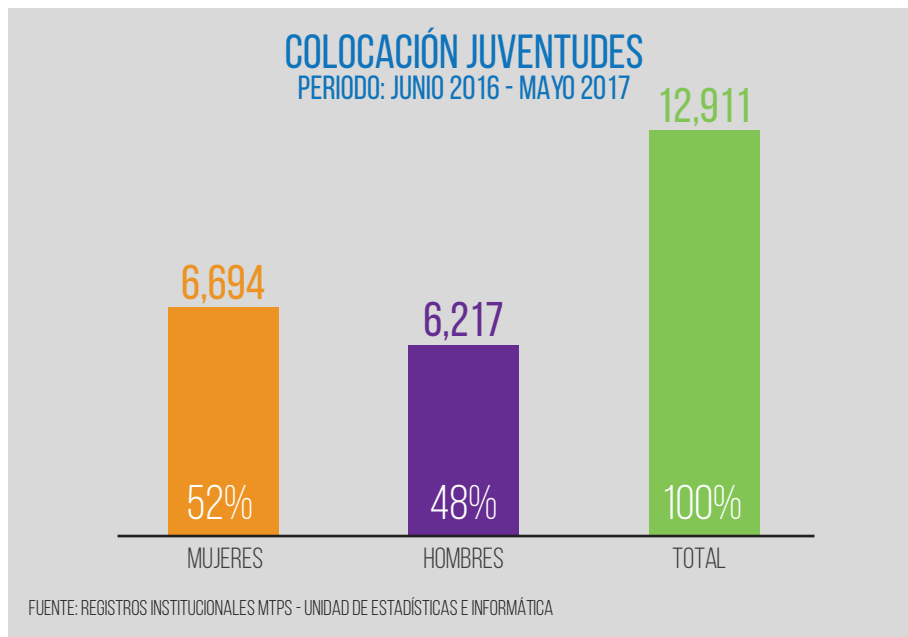
FUENTE: REGISTROS INSTITUCIONALES MTPS - UNIDAD DE ESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA

El Sistema de Intermediación de Empleo, cuenta con un registro de 20,000 empresas quienes ofrecen empleos en distintas ramas de la economía del país, contando con 533 empresas que se han inscrito en este período, y que activamente están haciendo uso del servicio público de empleo, para seleccionar y contratar personal que reúne los perfiles para ocupar puestos de trabajo.

El Departamento Nacional de Empleo realizó 23,139 visitas a empresas registradas en el Sistema de Intermediación de Empleo, con el objetivo de gestionar oportunidades de trabajo. De estas 989 visitas se enfocaron en la inserción laboral de personas con discapacidad. Realizando 2,726 visitas de seguimiento a la colocación en las Ferias de Empleo, 315 visitas para dar seguimiento a contratos de aprendizaje autorizados y 19,109 empresas, fueron visitadas para promover en general el Sistema Nacional de Empleo.

En el mismo orden, se realizaron 54 jornadas de sensibilización, dirigidas a jefaturas de gerencias de recursos humanos de las empresas (315 empresas participantes) para promover la colocación de personas en puestos de trabajo; con especial énfasis a mujeres, juventudes, personas con discapacidad y población LGBTI; contando con la presencia de 1,579 personas, 743 mujeres y 836 hombres.

A través de la ventanilla integral de empleo juvenil, ubicada en la sede central del MTPS, se atendió y asesoró 4,585 personas jóvenes, de estos 2,594 mujeres y 1,991 hombres. Así mismo se realizaron 4 ferias de empleo exclusivas para juventudes en coordinación con el Instituto Nacional de Juventud, INJUVE, denominadas "JUVENTOUR 2016" en los departamentos de: San Vicente, Ahuachapán, Morazán y San Salvador, en los que la Ministra de Trabajo y Previsión Social realizó despachos abiertos para atender a la población joven, realizándose una colocación de 12,911 puestos de trabajo a personas jóvenes (entre 18 y 29 años) en diversos lugares de trabajo, las cuales representan el 75% del total de personas colocadas en este periodo 2016.



A nivel territorial se cuenta con 57 Bolsas de Empleo Local (BEL), instaladas en igual número de municipios del país, entre ellos cabeceras departamentales, de estas 26 ubicadas en municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro, así como también los que se han priorizado en el Programa Jóvenes con Todo. Las personas colocadas en las bolsas de empleo, representan el 76% del total.

Colocación mediante el Sistema Nacional de Empleo (SisNE)				
Período: Junio 2016 a Mayo 2017				
Mecanismo	Mujeres	Hombres	Total	%
Bolsas de Empleo Local	6,095	6,986	13,081	76%
Ferias de Empleo	2,258	1,761	4,019	24%
TOTAL GLOBAL	8,353	8,747	17,100	100%
Fuente: Registro Institucional MTPS-Unidad de Estadística e Informática				

Se realizaron 46 Ferias de Empleo a nivel nacional. Dichas ferias se realizaron en todo el territorio, algunas generales y otras a poblaciones específicas: 4 para juventudes, 4 ferias para mujeres, 1 feria de empleo para personas con discapacidad, 37 ferias de empleo para población en general.

En las 6 ventanillas de empleo que el MTPS cuenta en las sedes de Ciudad Mujer se colocaron 1,115 mujeres.

Colocación de mujeres en las seis Sedes de Ciudad Mujer			
Período: Junio 2016 - Mayo 2017			
SEDES		PERSONAS COLOCADAS	
		Mujeres	Total
1	Santa Ana	291	291
2	San Salvador	157	157
3	La Libertad	171	171
4	San Miguel	201	201
5	Usulután	202	202
6	Morazán	93	93
TOTAL		1,115	1,115
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática			

Para contribuir a la inclusión de personas de diversas identidades sexuales (LGTBI), se firmó un convenio de trabajo y cooperación y se instaló una mesa de trabajo con 12 organizaciones, desde la cual se elaboró un plan anual de trabajo para promover la inserción laboral de esta población, sensibilización a personal de recursos humanos de empresas, ventanilla de atención y asesoría para la inserción laboral, campaña publicitaria, para promover la inserción laboral a dicha población, así como ferias de autoempleo, y acciones para la defensa de sus derechos. El Día Internacional de la Diversidad Sexual, 28 de junio, se celebró izando la bandera arcoíris en el MTPS, en símbolo de respeto a su identidad, diversidad y derechos humanos. Asimismo, la titular firmó un acuerdo ministerial para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo 56 para erradicar la discriminación en los procesos de contratación a personas LGTBI y un protocolo de atención a dicha población, para garantizar la atención libre de estigmas y discriminación.

Para promover la inserción laboral de la población con discapacidad en el mercado laboral se realizó una "Campaña nacional de Registro de Personas con Discapacidad"

en las 14 oficinas departamentales del MTPS a fin de contar con la actualización de la base de datos de dicha población, para contribuir al acceso de empleo en el tejido productivo del país. De igual manera se realizaron ferias de empleo, autoempleo, en cumplimiento al plan anual elaborado por la mesa de personas con discapacidad, liderada por el MTPS Integrada por: CONAIPD, ISRI, AGORA, CESTA/CUDIP, FOPROLYD, ALGES, RED DE SOBREVIVIENTE, BIENESTAR POLICIAL, INSAFORP, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ASFAES, ASDIMSI, BEST BUDDIES, con quienes el MTPS suscribió un convenio de cooperación.

Realización de 250 Kioscos Móviles en las 14 oficinas departamentales del MTPS en todo el territorio del país. A continuación, se detallan:

kioscos móviles realizados				
Período: Junio 2016 - Mayo 2017				
Departamentos	N° de Kioscos	Personas atendidas		
		Hombres	Mujeres	Total
Santa Ana	20	299	361	660
Ahuachapán	10	237	275	512
Sonsonate	23	349	254	603
Sub-total región Occidental	53	885	890	1,775
San Salvador	50	2,584	2,584	4,666
La Libertad	20	444	633	1,077
Chalatenango	12	99	159	258
Sub-total región Central	82	2,625	3,376	6,001
La Paz	9	384	398	782
Cabañas	18	179	284	463
Cuscatlán	13	99	185	284
San Vicente	13	150	184	334
Sub-total región Paracentral	53	812	1,051	1,863
San Miguel	17	221	222	443
Usulután	16	149	222	371
Morazán	11	163	221	384
La Unión	18	107	165	272
Sub-total región Oriental	62	640	830	1,470
Total global	250	4,962	6,147	11,109

Asimismo, se instalaron Mesas Territoriales de Empleo (MET), en 26 municipios, en los cuales se han realizado esfuerzos coordinados para el empleo y la productividad, es así como se cuenta con estudios prospectivos de mercado que muestran el tejido laboral y productivo, como oportunidades de desarrollo de la localidad. Dichas acciones se realizan en el marco de los Consejos Municipales de Prevención de Violencia.

Otro recurso que fortalece la expansión de los servicios de empleo a nivel nacional es el Sitio Web tuchance.org, una ventana virtual diseñada por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, en la cual las juventudes pueden encontrar oportunidades de empleo, empleabilidad, emprendimientos y financiamiento, siendo estos los cuatro ejes prioritarios del Sistema Nacional de Empleo SisNE.

También en este período, como parte de la estrategia del SisNE, se ha fortalecido el Observatorio del Mercado Laboral, con el diseño de un Plan de Mejora y la realización de un modelo de estudios prospectivos de mercado laboral a nivel municipal.

Así mismo se realizó campaña publicitaria, en vallas electrónicas, vallas de carretera, pasarelas y Mupis para promover la inserción laboral de personas con discapacidad, a mujeres, población LGBTI, y a jóvenes para motivar a los empleadores su contratación obteniendo beneficios de la ley de Incentivo para la Creación del primer Empleo.

**LOGRE MI PRIMER EMPLEO
CON EL APOYO DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
MTPS**

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL MTPS ACERCANDO OPORTUNIDADES DE TRABAJO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL MTPS ACERCANDO OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN TODO EL TERRITORIO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

¡INFÓRMATE YA!
130 CALL CENTER

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

¿BUSCAS EMPLEO?
"ACERCATE"
AL MINISTERIO DE TRABAJO
"ESTAMOS EN TODO EL PAIS"

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

¡LLÁMANOS YA!
130 CALL CENTER

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

SI BUSCAS EMPLEO VISITA NUESTRO PORTAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

www.empleo.gob.sv

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL MTPS PROMUEVE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

APOYAMOS A LAS JUVENTUDES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA UN EMPLEO DIGNO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL MTPS PROMUEVE EMPLEO DIGNO PARA LAS MUJERES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SisNE
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO
Oportunidades y mejor vida

Portal Virtual de EMPLEO
www.empleo.gob.sv

www.mtps.gov.sv

Ministerio de Trabajo El Salvador

@trabajosv

**Colocación en 50 municipios priorizados
Plan El Salvador Seguro**
Período: Junio 2016 a Mayo 2017

No	Municipios	Total global			Total por rango de edades					
					De 18 a 29 años			De 30 a más años		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	AHUACHAPÁN	225	225	511	198	242	440	27	44	71
2	ATIQUIZAYA	38	37	75	31	22	53	7	15	22
3	SANTA ANA	1,154	844	1,998	921	618	1,539	226	233	459
4	COATEPEQUE	29	31	60	18	20	38	11	11	22
5	CHALCHUAPA	142	86	228	111	58	169	28	31	59
6	EL CONGO	20	17	37	15	10	25	7	5	12
7	METAPAN	3	13	16	3	11	14	2	0	2
8	SONSONATE	292	544	836	263	383	646	161	29	190
9	ACAJUTLA	29	82	111	23	56	79	26	6	32
10	ARMENIA	26	13	39	18	8	26	5	8	13
11	IZALCO	94	179	273	63	87	150	31	92	123
12	NAHUIZALCO	19	114	133	16	29	45	3	85	88
13	SANTA TECLA	226	365	591	204	316	520	22	49	71
14	CIUDAD ARCE	103	147	250	75	70	145	28	77	105
15	COLÓN	135	83	218	108	59	167	27	24	51
16	LA LIBERTAD	73	132	205	23	46	69	50	86	32
17	SAN JUAN OPICO	43	122	165	25	40	65	18	82	123
18	QUEZALTEPEQUE	62	112	174	50	86	136	12	26	88
19	ZARAGOZA	51	58	109	38	44	82	13	14	71
20	SAN SALVADOR	1,527	1,096	2,623	1,455	1,013	2,468	72	83	105
21	APOPA	65	84	149	47	46	93	18	38	56
22	AYUTEXTEPEQUE	8	8	16	5	4	9	3	4	7
23	CUISCATANCINGO	27	22	49	21	12	33	6	10	16
24	CIUDAD DELGADO	97	153	250	70	101	171	27	52	79
25	GUAZAPA	0	5	5	0	3	3	0	2	2
26	ILOPANGO	107	120	227	70	62	132	37	58	95
27	MEJICANO	44	75	119	28	44	72	16	31	47
28	NEJAPA	91	134	225	45	60	105	46	74	120
29	PANCHIMALCO	3	10	13	2	5	7	1	5	6
30	SAN MARCOS	38	86	124	25	38	63	13	48	61
31	SAN MARTÍN	97	59	156	69	42	111	28	17	45
32	SANTO TOMAS	6	23	29	2	13	15	4	10	14
33	SOYAPANGO	206	235	441	131	145	276	75	90	165
34	TONACATEPEQUE	62	36	98	41	13	54	21	23	44
35	COJUTEPEQUE	48	80	128	41	69	110	7	11	18
36	SAN PEDRO PERULAPAN	58	30	88	44	14	58	14	16	30
37	SANTA CRUZ MICHAPA	9	7	16	5	6	11	4	1	5
38	ZACATECOLUCA	154	191	345	128	145	273	26	46	72
39	OLOCUILTA	21	22	43	13	17	30	8	5	13
40	SAN LUIS TALPA	32	36	68	28	25	53	4	11	15

41	SAN PEDRO MASAHUAT	12	10	22	9	8	17	3	2	5
42	SANTIAGO NONUALCO	21	15	36	13	13	26	8	2	10
43	ILOBASCO	47	66	113	39	38	77	8	28	36
44	SAN VICENTE	103	114	217	76	84	160	27	30	57
45	TECOLUCA	65	129	194	29	61	90	36	68	104
46	USULUTÁN	168	179	347	136	142	278	32	37	69
47	JIQUILISCO	23	13	36	20	12	32	3	1	4
48	SAN MIGUEL	697	642	1,339	550	508	1,058	147	134	281
49	LA UNIÓN	260	52	312	195	40	235	65	12	77
50	CONCHAGUA	189	23	212	164	19	183	25	4	29
Total		7,049	7,020	14,069	5,704	5,007	10,711	2,013	1,345	3,358



EMPLEABILIDAD

Mejorar las oportunidades de las personas para obtener una fuente de ingresos bajo las características del trabajo decente y del buen vivir, es parte de las metas de esta Cartera de Estado, en coordinación con instituciones gubernamentales, privadas y de cooperación con el mismo fin.

En el periodo informado un total de 57,746 personas, recibieron servicios de orientación laboral y habilidades para el trabajo, fortaleciendo sus competencias y contribuyendo a mejorar las posibilidades de co-

locación en un empleo, brindando asesorías para la generación de habilidades, para las entrevistas de empleo, elaboración de hojas de vida, y aplicación de pruebas psicométricas, para la identificación del perfil requerido, a fin de que puedan optar a las plazas ofertadas.

El MTPS siendo parte de las instituciones que implementa el Programa Presidencial, Jóvenes Con Todo, impulsado por INJUVE, durante este período ha contribuido a que 1,289 jóvenes de estos 546 hombres y 743 mujeres residentes en los municipio de Mejicanos, Soyapango y San Miguel, realizaron el módulo de formación denominado "Habilidades y Competencias para la Vida y el Trabajo", el cual tuvo una duración de 60 días.

Se suscribió convenio de Cooperación con la Autoridad Marítima Portuaria, y Fuerza Naval para coordinar la formación y colocación en puestos de trabajo a marinos mercantes en buques de banderas internacionales y brindar orientación laboral a las personas contratadas, conozcan sus derechos laborales y que las empresas contratantes, garanticen su cumplimiento, así como la cobertura social y de previsión social y salud.

A nivel nacional el MTPS aprobó y contribuyo a la colocación de 3,455 Contratos de Aprendices, de los cuales el 47% fueron para mujeres y el 53% para hombres jóvenes.

Contratos de aprendizaje aprobados				
Período: Junio 2016 - Mayo 2017				
Departamentos	Total	Sector económico		
		Industria	Comercio	Servicio
San Salvador	1,760	247	125	1,388
La Libertad	390	296	2	92
Santa Ana	345	326	8	11
Sonsonate	283	91	57	135
San Miguel	197	45	45	106
Ahachapán	153	11	108	34
Usulután	89	0	11	78
Chalatenango	78	0	32	46
Morazán	40	0	8	32
Cabañas	38	10	16	12
La Unión	37	0	9	28
Cuscatlán	27	14	14	0
San Vicente	18	0	0	18
La Paz	0	0	0	0
Total Global	3,455	1,040	435	1,980

Por otra parte, se cuenta con la instalación de 2 centros de cómputo en los centros de formación, ubicados en Coatepeque y El Tamarindo, para capacitar a juventudes en las TIC, posibilitando dicha formación y acreditación por el ISAFORP y el Ministerio de Educación, para posibilitar su inserción laboral o trabajo por cuenta propia.

EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS

Durante el tercer año de gestión se desarrollaron a nivel nacional 210 Ferias de Autoempleo, espacios donde personas emprendedoras comercializan sus productos elaborados artesanalmente, contando con la participación de 2,614 personas emprendedoras, siendo 2,021 mujeres y 593 hombres, asesorando un total de 1,679 personas emprendedoras, siendo un 67% mujeres y un 33% hombres.

- Lámparas de Bambú
- Textiles con dibujos prehispánicos (Pintura)
- Elaboración de productos de cuero (Zapatos, Carteras, Cinchos)
- Artesanías en madera, Metal, Yute, Tela y Pinturas en Oleos
- Árboles elaborados con alambre y piedras
- Ropa en Añil

Ferias de autoempleo			
Período: Junio 2016 - Mayo 2017			
Actividades	Hombres	Mujeres	Total
Numero de ferias de autoempleo realizadas		210	
Total de personas emprendedoras participantes	593	2,021	2,614

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática

FORMALIZACIÓN

El MTPS ha instalado 4 talleres escuela para el sector construcción siendo éstos: Albañilería, carpintería, fontanería y de obra de banco, en el Centro Recreativo de Coatepeque, con la finalidad de posibilitar la inserción de personas en trabajo por cuenta propia, del sector informal y de personas que retornan de otros países al nuestro, dándoles oportunidad de acreditar sus conocimientos a través del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP y el Ministerio de Educación y para que cuenten con habilidades para su inserción en el mercado formal de la economía o para que desarrollen iniciativas asociativas de servicios profesionales, a través de los servicios de formalización que ofrece la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE. De igual manera estos pueden acceder a créditos que ofrece la banca pública y privada, para emprender y poner en marcha sus empresas.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus cuatro reglamentos, durante el tercer año de gestión. El MTPS acreditó 368 Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, dando cobertura a 18,334 personas trabajadoras, 6,761 mujeres y 11,573 hombres. Brindando formación a Comités de Salud y Seguridad Ocupacional y desarrollo de inspecciones que contribuyan a la prevención de accidentes de trabajo.



Comités de Seguridad y Salud Ocupacional Acreditados				
Período: Junio 2016 - Mayo 2017				
Oficinas	Comités acreditados	Personas cubiertas		
		Hombres	Mujeres	Total
Santa Ana	34	838	330	1,168
Ahuachapán	6	108	115	223
Sonsonate	15	373	179	552
San Salvador	153	4,528	2,986	7,514
La Libertad	49	2,016	744	2,760
Chalatenango	9	315	113	428
La Paz	17	1,375	1,350	2,725
Cabañas	6	198	51	249
Cuscatlán	12	120	114	234
San Vicente	6	237	44	281
San Miguel	31	872	403	1,275
Usulután	9	202	156	358
Morazán	10	153	83	236
La Unión	11	238	93	331
Total	368	11,573	6,761	18,334

Se impartieron 2,303 capacitaciones y fueron acreditadas 7,198 personas, para conformar Comités en sus lugares de trabajo, a nivel nacional, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.



Capacitaciones y Personas Formadas para ser parte del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional				
Período: Junio 2016 - Mayo 2017				
Oficinas	Numero de capacitaciones	Personas formadas		
		Hombres	Mujeres	Total
Santa Ana	240	437	188	625
Ahuachapán	47	117	85	202
Sonsonate	25	70	51	121
San Salvador	1,133	1,833	1,332	3,165
La Libertad	317	804	438	1,242
Chalatenango	53	114	69	183
La Paz	67	160	75	235
Cabañas	45	103	73	176
Cuscatlán	47	93	71	164
San Vicente	36	89	42	131
San Miguel	156	304	187	491
Usulután	46	61	51	112
Morazán	45	105	99	204
La Unión	46	100	47	174
Total	2,303	4,390	2,808	7,198

De igual forma, se realizaron 4,054 visitas técnicas a lugares de trabajo del sector público y privado, en especial a proyectos de construcción. En estas visitas se hicieron investigaciones sobre accidentes de trabajo y verificaciones del funcionamiento y mantenimiento de los generadores de vapor. Se ha verificado la eliminación de todas aquellas barreras arquitectónicas que afectan el acceso a personas con discapacidad y mujeres embarazadas, con estas acciones se brindó cobertura a 346,125 personas trabajadoras, de las cuales 155,815 son mujeres y 190,310 son hombres.

¹ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo Art. 11- De conformidad al Art.15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la Dirección General de Previsión Social brindará la capacitación inicial para efectos de acreditación, la cual tendrá una duración de 8 horas y una segunda capacitación cuando el empleador lo requiera, que comprenderá en su caso el mismo tiempo de duración.

Visitas técnica y personas cubiertas en Seguridad e Higiene Ocupacional												
Periodo: Junio 2016 - Mayo 2017												
Oficina	Total global Seguridad e Higiene Ocupacional				Total Higiene Ocupacional				Total Higiene Ocupacional			
	Visitas técnicas	Personas cubiertas			Visitas técnicas	Personas cubiertas			Vistas técnicas	Personas cubiertas		
		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		Mujeres	Hombres	Total
Santa Ana	332	9,135	5,153	3,982	6	1,060	782	278	326	8,075	4,371	3,704
Ahuachapán	62	1,343	903	440	-	-	-	-	62	1,343	903	440
Sonsonate	39	659	340	319	-	-	-	-	39	659	340	319
San Salvador	2,326	302,858	166,588	136,270	1,087	163,018	91,300	71,718	1,239	139,840	75,288	64,552
La Libertad	724	17,691	9,063	8,628	617	16,518	8,371	8,147	107	1,173	692	481
Chalatenango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Paz	78	2,601	1,519	1,082	70	1,750	870	880	8	851	649	202
Cabañas	4	682	517	165	4	682	517	165	-	-	-	-
Cuscatlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente	10	93	55	38	10	93	55	38	-	-	-	-
San Miguel	209	5,606	3,152	2,454	198	5,007	2,877	2,130	11	599	275	324
Usulután	129	3,088	1,616	1,472	25	1,161	600	561	104	1,927	1,927	911
Morazán	124	2,293	1,352	941	2	10	6	4	122	2,283	2,283	937
La Unión	17	79	52	24	-	-	-	-	17	76	52	24
Total	4,054	346,125	190,310	155,815	2,019	189,299	105,378	83,921	2,035	156,826	84,932	71,894

3.2. GARANTIZAR LA EFECTIVA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNO



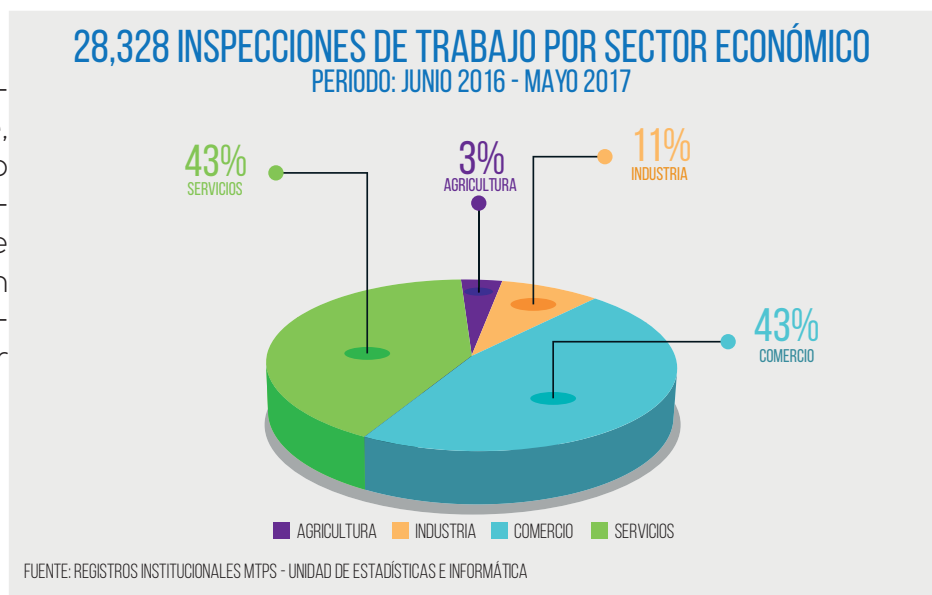
Una de las principales competencias del MTPS es garantizar el cumplimiento de los derechos laborales para lo cual se cuenta con el Sistema Nacional de Inspecciones. Para ello se realizan inspecciones programadas y especiales estas últimas son las que solicitan las personas trabajadoras de forma directa. Con las inspecciones se restablece el derecho vulnerado y la armonía entre la parte empleadora y trabajadora.

De igual manera se realizan planes especiales preventivos de inspección, estos planes se focalizan en tipos de derechos por áreas temáticas en coherencia con los derechos fundamentales de las personas trabajadoras, los que contribuyen a fomentar cultura de cumplimiento de los mismos por parte de los empleadores.

Inspecciones de trabajo por región y departamento Período: Junio 2016-Mayo 2017		
Región - Departamento		Inspecciones y Reinspecciones
Región central	San Salvador	7,887
	La Libertad	1,226
	Chalatenango	989
	Total	10,102
Región occidental	Santa Ana	4,819
	Sonsonate	1,821
	Ahuiachapán	1,085
	Total	7,725
Región oriental	San Miguel	4,170
	Usulután	1,572
	Morazán	909
	La Unión	1,728
	Total	8,379
Región paraceentral	La Paz	779
	San Vicente	567
	Cabañas	329
	Cuscatlán	448
	Total	2,122
Total global		28,328

Las inspecciones, tal y como lo establece la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, tienen como finalidad vigilar el cumplimiento de la normativa laboral, en tal sentido en las inspecciones se constata el cumplimiento o no de derechos laborales en los lugares de trabajo, dando plazo para que los patronos cumplan con lo observado, realizándose la verificación de su cumplimiento mediante re inspecciones. En este periodo se realizaron 28,328 inspecciones en todo el país, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tal como puede observarse en la gráfica siguiente, en los sectores de servicio y comercio se concentraron esfuerzos similares de inspecciones de trabajo en un 43%, en el sector industria fue del 11% y en el sector agricultura un 3%.



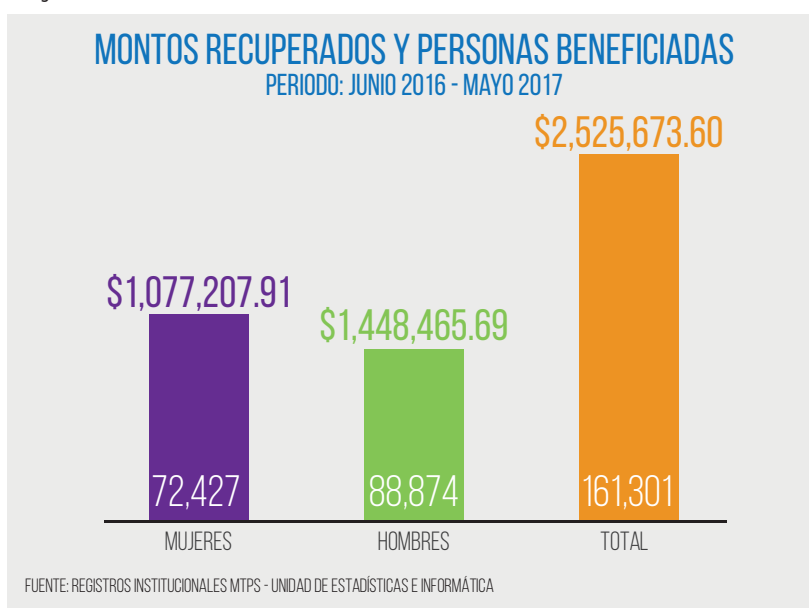
MONTOS RECUPERADOS A FAVOR DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

Con las inspecciones se garantizó la recuperación de montos (remuneraciones) a 161,301 personas trabajadoras, siendo las causas: adeudos de salarios, no pago de horas extraordinarias, no pago de vacaciones, no pago de aguinaldo y otros derechos infringidos; el valor total de los montos recuperados es de \$2,525,673.60, siendo \$1,448,465.69 para hombres y \$1,077, 207.91 para mujeres, entre estas 90 trabajadoras embarazadas.

Montos recuperados a través de las Inspecciones de Trabajo								
Período: Junio 2016-Mayo 2017								
Cantidad recuperada a personas trabajadoras	Total de personas trabajadoras	Oficina departamental	Hombres	Hombres montos \$	Mujeres	Mujeres monto \$	Mujeres embarazadas	Mujeres embarazadas montos \$
\$660,340.90	149,253	San Salvador	82,566	\$27,686.39	66,615	\$326,989.47	72	\$6,054.04
\$131,340.43	437	La Libertad	245	\$76,189.30	188	\$54,764.61	4	\$386.53
\$77,385.43	881	Chalatenango	548	\$46,061.21	333	\$31,324.50	0	\$-
\$1,334,188.97	9,344	Santa Ana	4,700	\$768,555.89	4,630	\$603,250.07	14	\$5,308.00
\$13,628.26	120	Sonsonate	91	\$9,472.97	29	\$4,155.29	0	\$-
\$24,776.71	61	Ahuachapán	39	17,425.04	22	\$7,351.67	0	\$-
\$85,649.06	119	San Miguel	18	\$64,659.51	101	\$0,989.55	0	\$-
\$11,454.58	78	Usulután	49	\$ 7,618.93	29	\$3,835.65	0	\$-
\$40,678.08	229	Morazán	120	\$29,490.76	109	\$11,187.67	0	\$-
\$68,801.60	279	La Unión	178	\$ 43,656.76	101	\$ 25,144.84	0	\$-
\$6,962.39	64	La Paz	28	\$ 3,766.01	36	\$ 3,196.38	0	\$-
\$31,173.35	158	San Vicente	144	\$ 27,231.15	14	\$ 3,942.20	0	\$-
\$10,251.52	124	Cabañas	59	\$ 6,373.25	65	\$ 3,878.27	0	\$-
\$28,653.03	154	Cuscatlán	89	\$20,278.52	65	\$8,374.51	0	\$-
\$2,525,673,60	161,301	14	88,874	\$1,448,465,69	72,337	\$1,065,459,35	0	\$11,748,57

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e informática

De igual manera, se logró reinstalar a sus funciones a 23 mujeres embarazadas y 19 personas con cargos en Directivas sindicales, 7 mujeres y 12 hombres ambos relacionados a despidos sin causa justificada.



INFRACCIONES POR TIPO DE VIOLACIÓN Y SECTOR ECONÓMICO

Por incumplimiento o violaciones a las diferentes normativas laborales en las inspecciones realizadas, se constató 13,173 infracciones y se impusieron 2,584 multas a empresas, teniendo como causa la negativa de las empresas a cumplir con derechos legislados para las personas trabajadoras. Si bien es cierto el 90% de las empresas cumplen con la legislación básica de derechos laborales, existen un 10% que incumplen con sus obligaciones.

Multas, Infracciones y Montos impuestos por región			
Periodo: Junio 2016-Mayo 2017			
Región	Multa	Infracciones	Montos por infracción
Paracentral	97	626	\$213.709,26
Oriental	484	1,316	\$792.176,17
Central	1,509	9,201	\$ 969.460,61
Occidental	494	2,030	\$571.844,21
Total	2,584	13,173	\$ 2.547,190.24

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática

Infracciones más Recurrentes por rubro		
Periodo Junio 2016 - Mayo 2017		
No.	Infracciones	Derecho
Sector Servicios		
1	Art. 29 Ord. 2, Código de Trabajo	No pago de Salarios y Comisiones
2	Art. 197 Código de Trabajo	No Pago de Aguinaldo
3	Art. 59 Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajador y Previsión Social	Obstrucción a un Diligencia de Inspección
Sector Comercio		
4	Art. 29 Ord. 1, Código de Trabajo	No pago de salarios en fecha establecida
5	Art. 177 Código de Trabajo	Vacación Anual Remunerada no pagada
6	Art. 55 Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajador y Previsión Social	No inscripción en el Registro de Establecimiento
Sector Industria		
7	Art. 169 Código de Trabajo	No pago Remunerado por Horas Extras
8	Art. 248 Código de Trabajo	Incumplimiento a fuero de Directivos Sindicales
9	Art. 197 Inciso Primero, Código de Trabajo	No pago de Aguinaldo
Sector Agrícola		
10	Art. 197 Inciso primero, Código de Trabajo	No pago de Aguinaldo
11	Art. 29 Código de Trabajo	No pago de salarios en fecha establecida
12	Art. 32 Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajador y Previsión Social	No Comparecencia a Segunda Cita para Mediación Laboral

El monto por multas asciende a \$ 2.547,190.24 tal como se muestra en la tabla anterior y en la gráfica siguiente se puede observar el desglose por tipo de infracciones y montos totales de multas, el mayoritario, 70% corresponde a las multas por violación a Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo con \$1.772,080.25 dólares, lo que indica el reto de que las empresas adopten condiciones para dar cumplimiento pleno a dicha ley y proteger la vida de sus trabajadores.



El siguiente cuadro muestra un total de 2,584 multas impuestas en el periodo que se está informando de las cuales el 52% son en el sector servicios, el 28% en comercio, 16% industria y 4% sector agrícola.

Multas, Infracciones y Montos impuestos por sector económico			
Período: Junio 2016-Mayo 2017			
Agrícola	122	564	\$ 69,283.57
Industria	404	4,604	\$ 355,842.48
Comercio	718	1,901	\$ 628,137.11
Servicio	1,340	6,104	\$ 1,493,927.08
Total	2,584	13,173	\$2,547,190.24

MONTO TOTAL REPORTADO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De las multas impuestas por la Dirección General de Inspección de Trabajo, remitidas al Ministerio de Hacienda para su debida cancelación, por parte de las empresas, se reportó el listado de aquellas que no fueron pagadas oportunamente, girándose un trámite para cobro vía judicial, por la Fiscalía General de la República.



En el período comprendido del 1 de junio 2016 al 31 de mayo 2017, se envió a la Fiscalía un total de \$450,047.38 de certificaciones de pago de multas impuestas a los lugares de trabajo infraccionados, para ser recuperados por la vía judicial..

PLANES PREVENTIVOS DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

Un total de 18 planes especiales preventivos y permanentes han sido ejecutados en el período, entre estos se cuenta con 6 específicos para la prevención de la violencia contra las mujeres en los lugares de trabajo:

Plan Permanente de Verificación de Derechos Laborales de Mujeres.

Se realizaron 950 inspecciones de trabajo, dando cobertura a un total de 31,250 mujeres, en cumplimiento a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, así como la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer) y el Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares de la OIT entre otros.

Plan de Verificación del asueto del día de la madre.

Fueron realizadas 30 inspecciones de trabajo dando cobertura a 210 mujeres, entre ellas 2 mujeres con discapacidad.

Plan de Verificación al Derecho de Lactancia Materna:

795 inspecciones de trabajo, beneficiaron a 23,285 personas trabajadoras. Se verificó el avance en el cumplimiento de éste derecho, así como la creación de lactarios, como resultado de la implementación del Plan, se verificó que más del 25% de los lugares de trabajo visitados no cuentan con lactario, los cuales fueron informados al Ministerio de Salud, para la imposición de la sanción respectiva.

Programa de Verificación de la Lactancia Materna		
Período: Junio 2016 - Mayo 2017		
Indicadores		Totales
Total de Inspecciones de trabajo realizadas		795
Total global de trabajadoras cubiertas		12,895
Sub- total mujeres trabajadoras	23,285	
Sub-total de mujeres embarazadas	240	
Sub-total de mujeres con discapacidad	370	
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e Informática		

Plan de Verificación a la ampliación de la Licencia Post Natal:

148 inspecciones de trabajo se realizaron para constatar el cumplimiento o no del artículo 309 del Código de Trabajo, referido a la ampliación del período de licencia por maternidad logrando beneficiar a 13,552 mujeres, 265 mujeres embarazadas y 120 mujeres con discapacidad.

Plan de Verificación de trabajos en nocturnidad con énfasis en mujeres trabajadoras:

Fueron realizadas un total de 16 inspecciones de trabajo. Se beneficiaron a 91 mujeres y 42 hombres.

Plan de verificación de brecha salarial entre mujeres y hombres:

Este plan tiene por objetivo verificar la remuneración que perciben las mujeres trabajadoras, con respecto a los hombres en un lugar de trabajo correspondientes a los sectores de la industria, comercio y servicio, a fin de cumplir con el precepto de Igual Trabajo Igual Remuneración. Se realizaron 271 inspecciones dando cobertura a un total 10,850 personas trabajadoras, de las cuales 4,822 son mujeres y 6,028 hombres.

Plan de Verificación en lugares de trabajo que se dedican a la fabricación y venta de productos Pirotécnicos:

Se efectuaron 94 inspecciones de trabajo, dando cobertura a un total de 243 personas, 129 mujeres y 114 hombres.

Plan de Verificación de asueto, día del padre:

Realizándose para tal fin, un total de 39 inspecciones de trabajo, beneficiando a 576 personas trabajadoras, 341 mujeres y 235 hombres

Plan de Verificación de condiciones labores de las personas trabajadoras con agro tóxicos:

Se efectuaron 26 inspecciones de trabajo agropecuarias, beneficiando a 1,631 personas trabajadoras, 429 mujeres y 1,202 hombres.

Plan de Verificación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:

La ejecución del plan requirió de un total de 370 inspecciones de trabajo, beneficiando a 12,621 personas trabajadoras, 3,264 son mujeres y 8, 857 son hombres.

Plan de Verificación del cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad:

Se efectuaron 614 inspecciones de trabajo para verificar la contratación de personas con discapacidad según lo dispuesto en el art. 24 de la referida ley, beneficiando a 10,104 personas trabajadoras, 4,666 son mujeres y 5,438 son hombres

Plan de Verificación del Derecho de espacios libres de tabaco:

15 inspecciones de trabajo, dando cobertura a un total de 5,065 personas; 1,261 mujeres, 18 mujeres con discapacidad, 3,746 hombres y 40 hombres con discapacidad.

Plan de Verificación de pago aguinaldo 2016:

Se realizaron 3,222 inspecciones de trabajo, beneficiando un total de 36,520 mujeres, 560 mujeres embarazadas, 531 mujeres con discapacidad y 15 mujeres adolescentes; 38,039 hombres, incluyendo 489 hombres con discapacidad, 41 hombres adolescentes y 1 hombre LGBTI; en total se beneficiaron 76,196 personas trabajadoras.

Plan Permanente de Verificación de Trabajo Infantil:

Un total de 701 inspecciones de trabajo realizadas, habiéndose encontrado un total de 16 adolescentes con permiso de trabajo y 6 adolescentes sin permiso de trabajo. Con el presente plan se da cumplimiento al Convenio 182 Sobre peores formas de trabajo Infantil de la OIT y a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Plan Permanente de Verificación de derechos en Zafra y Cosecha de Café:

Con el objetivo de mantener un constante monitoreo del cumplimiento de la normativa laboral en la época que corresponde a la cosecha de café y caña de azúcar. Fueron realizadas en total 18 inspecciones de trabajo agropecuarias, beneficiando a 1,476 personas trabajadoras, 462 son mujeres y 1,014 son hombres

Plan de Verificación del pago de salario mínimo vigente:

En el mes de enero de 2017, se lanzó plan de trabajo para tutelar el derecho laboral constitucional del pago del salario mínimo a las personas trabajadoras, vigente a partir del 1° de enero de 2017; según los Decretos Ejecutivos 1, 2,3 y 4 publicados en el Diario Oficial 236, Tomo N°413 del 19 de diciembre de 2016. Dando cobertura a 18,632 personas trabajadoras, 4,970 son mujeres y 13,662 son hombres. El Plan se desarrolló en 3 fases los meses enero, febrero y marzo:

Fases del Plan de Verificación del pago del Salario Mínimo vigente a partir del 1° de enero de 2017		
FASE I	Del 16 al 31 de enero del 2017	Realizada con base a denuncias recibidas de trabajadoras y trabajadores a quienes no les pagaron el salario mínimo según las nuevas tarifas.
FASE II	Del 01 al 28 de febrero de 2017	Ejecutada con base a denuncias de la población trabajadora, recibidas por medio de diferentes fuentes receptoras y con base a programación elaborada por la Dirección General de Inspección de Trabajo, con cobertura a nivel nacional.
FASE III	Del 01 al 31 de marzo de 2017	El desarrollo de esta fase fue la verificación del cumplimiento al pago de las tarifas vigentes del salario mínimo, en fechas establecidas dando continuidad a los casos de la primera y segunda fase. Quedando abierto plan permanente para verificar el debido cumplimiento a los 4 decretos de Salario Mínimo probados durante el año.

Plan Preventivo para personas con VIH.:

Como parte del cumplimiento de las competencias atribuidas por este Ministerio para garantizar los derechos laborales en favor de trabajadoras y trabajadores con VIH, se realizó el plan de verificación de la solicitud de prueba de VIH a personas trabajadoras (Art. 30, Ord. 14 del Código de Trabajo). Fueron realizadas un total 51 inspecciones, cubriéndose a un total de 6,222 personas trabajadoras, de estas 2,859 mujeres y 3,363 hombres.

Plan Permanente de derechos laborales a mujeres Trabajadoras:

Con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa laboral relacionada con las mujeres, a continuación, se presenta detalle de la cobertura realizada en lugares de trabajo.

Inspecciones de Trabajo Programadas de Derechos Laborales de Mujeres		
Período: Junio 2016 - Mayo 2017		
Total inspecciones programadas		950
Total global de mujeres cubiertas por las inspecciones		31,250
Sub- total de mujeres cubiertas por las inspecciones	30,105	
Sub-total de mujeres con discapacidad cubiertas por las inspecciones	520	
Sub-total de mujeres embarazadas cubiertas por las inspecciones	625	
Lugares de trabajo inspeccionados		
Lugares de trabajo que cuentan con espacio físico para lactar, extraerse y conservar leche	145	
Lugares de trabajo que No cuentan con espacio físico para lactar, extraerse y conservar la leche	245	
Lugares de trabajo en los que se verificó el uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio	345	

Retiro voluntario

Se recibieron un total de 50,460 trámites de hojas de terminación de contratos de trabajo, así como se recibieron un total de 32,750 solicitudes de hojas de retiro voluntario aplicable a los decretos legislativos por sectores de acuerdo con la reforma a la Ley de Servicio Civil (Decreto Legislativo No. 593 de fecha 21 de enero de 2014), reforma a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (Decreto Legislativo No. 594 de fecha 21 de enero de 2014) y la creación de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria (Decreto Legislativo No. 592 de fecha 21 de enero de 2014) que es aplicable al sector privado. De acuerdo con los registros se realizaron trámites de 30,207 hojas del sector privado, 1,753 hojas del sector público y 790 hojas del sector municipal. Las hojas expedidas cubren un total de 83,210 personas trabajadoras.

Hojas de terminación de Contratos por Despidos			
Período: Junio 2016-Mayo 2017			
Tipo de hoja	Hombres	Mujeres	Total
Hojas de terminación de contrato	30,510	19,950	50,460
Total general	30,510	19,950	50,460
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e informática			

Hojas de Retiros Voluntarios por Renuncia			
Período: Junio 2016-Mayo 2017			
Tipo de hoja	Hombres	Mujeres	Total
Retiro Voluntario Sector Privado	17,105	13,102	30,207
Retiro Voluntario Sector Publico	903	850	1,753
Retiro Voluntario Sector Municipal	525	265	790
Total general	18,533	14,217	32,750
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e informática			

Call Center 130

Durante el período del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 se han atendido 33,782 llamadas de personas usuarias de este servicio, las que han sido asesoradas y se ha procedido a cumplir con la inspección por denuncias a incumplimiento de derechos laborales.

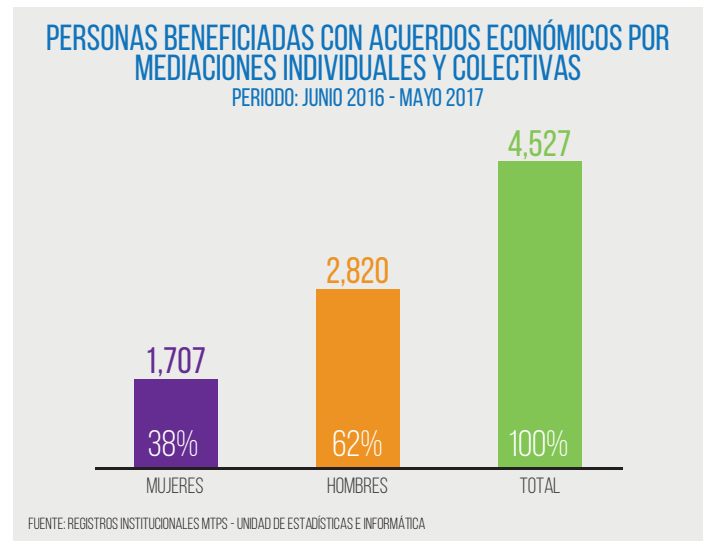
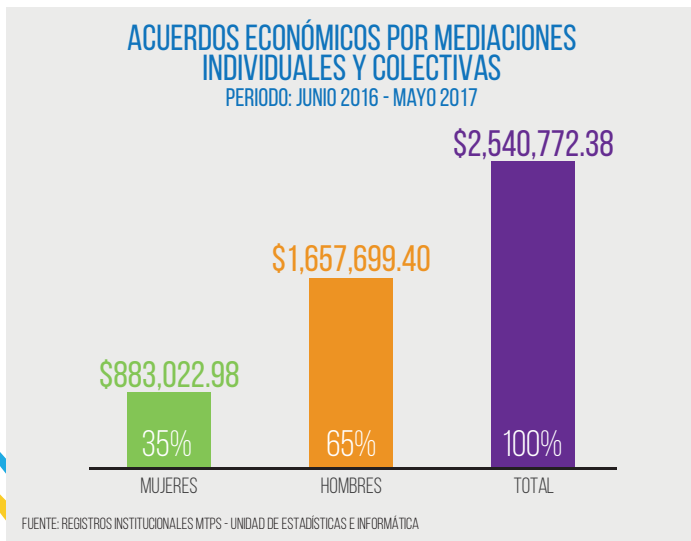
Consolidado Call Center		
Personas atendidas		
Período: Junio 2016 - Mayo 2017		
Mujeres	Hombres	Total
12,204	21,578	33,782
36%	64%	100%

3.3. FORTALECER LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE DIÁLOGO ENTRE SECTOR EMPLEADOR, TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

MEDIACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE TRABAJO

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a sus competencias, ha propiciado la armonía laboral entre trabajadoras, trabajadores y personas empleadoras, a través de la aplicación de los procedimientos administrativos de mediación en conflictos individuales y colectivos de trabajo. Durante el tercer año de gestión, se atendió un total de 4,942 mediaciones laborales, 4,478 individuales, y 464 colectivas.

Dando cobertura a un total de 4,527 personas trabajadoras de estas 1,707 son mujeres y 2,820 son hombres, logrando acuerdos económicos por un monto total de: \$2.540,722.38 dólares, siendo \$883,022.98 para mujeres y \$1.657,699.40 para hombres. Estos acuerdos económicos se lograron a través del dialogo entre las partes, con la mediación de la Dirección General de Trabajo. Entre los principales conflictos laborales que se registran están: despidos injustificados, no pago de indemnizaciones, no pago de vacaciones, no pago de aguinaldos completos y proporcionales, no pago de salarios en fechas establecidas, no pago de horas extras. Con dicha gestión el MTPS ha contribuido a la armonización de las relaciones entre personas trabajadoras y empleadoras.



Tipología de Mediaciones	
Despidos Injustificados 90%	Diferencias laborales solicitadas por Sindicatos 7%
Terminación de Contrato 3%	

A continuación: asesorías brindadas, las que se detallan en la siguiente tabla.

Asesorías brindadas en el servicio de mediaciones Período: Junio 2016 - Mayo 2017			
Departamento	Totales	Hombres	Mujeres
San Salvador	9,000	4,976	4,024
Ahuachapán	416	219	197
Santa Ana	1,325	692	633
Sonsonate	159	122	37
La Paz	147	43	104
Usulután	89	48	41
San Miguel	969	569	400
La Unión	45	34	11
Total	12,150	6,703	5,447
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e informática			

A continuación, 10 empresas más denunciadas en mediaciones individuales y colectivas de trabajo, las que se detallan en la siguiente tabla.

No.	Empresas con mayor numero de demandas de mediaciones	Sector económico	Numero de solicitudes
1	Compañía salvadoreña de TELESERVICIOS, S.A DE C.V.	Servicios	108
2	TRANSACTEL EL SALVADOR, S.A DE C.V.	Servicio	75
3	SEGUSAL, S.A. DE C.V. (SGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.)	Servicio de seguridad	60
4	COSASE, S.A. DE C.V.	Servicio de seguridad	60
5	ISE S.A. DE C.V.	Servicio de seguridad	45
6	ATENTO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Servicio	36
7	OEK DE CENTROAMERICA, S.A DE C.V.	Servicio	35
8	SYKES EL SALVADOR, LIMITADA	Servicio	32
9	MAGNUN SECURITY AND RESEARCH, S.A DE C.V.	Servicio de seguridad	28
10	TOMZA GAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Comercio	25

DERECHOS DE LIBERTAD SINDICAL

En el marco del diálogo y la justicia social, ésta Secretaría de Estado asesoró a organizaciones sindicales que solicitaron su registro, brindando 12,150 asesorías a 5,447 mujeres y 6,703 hombres. En cuanto a la constitución de Organizaciones sindicales en el tercer año, se ha otorgado la personería jurídica a 140 nuevos sindicatos, a la fecha se cuenta con un registro de 445 sindicatos activos. Los que se detallan en la siguiente tabla

SINDICATOS ACTIVOS		
TIPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES		TOTAL
		373
Sector Privado	Gremio	28
	Empresa	15
	Industria	49
	Trabajadores independientes	158
Autónomas		30
Públicos		93
Fuente: Registros Institucionales -MTPS- Unidad de Estadísticas e Informática		

En total se encuentran activas 34 federecaciones, de estas 29 son privadas y 5 públicas, así como 7 confederaciones: 6 privadas y 1 pública. Una de las acciones importantes a destacar es la legalización de la primera federación del sector azucarero realizada en diciembre de 2016, entregando personalidad jurídica a la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Azúcar y sus derivados de El Salvador, FESINTRAINZU-CADES, la cual aglutina a 6 sindicatos.

En cuanto a la afiliación sindical se encuentran registradas 257,139 personas, en todas las organizaciones sindicales, de las cuales el 82% son hombres y el 22% mujeres. Del total de personas afiliadas el 78% son de sindicatos privados, el 14% del sector público y 8 de instituciones autónomas.

Afiliación Sindical Activa El Salvador Período: Junio 2016 - Mayo 2017						
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total	Proporción por participación por sexo (%)		
				Hombres	Mujeres	Totales
Sindicatos Privados	175,876	26,332	202,208	87%	13%	100%
Sindicatos Públicos	22,579	13,734	36,313	62%	38%	100%
Sindicato Autónomas	12,806	5,812	18,618	69%	31%	100%
Total	211,261	45,878	257,139			
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e informática						

En relación al liderazgo sindical 4,514 personas se encuentran en juntas directivas, de las cuales el 64% son hombres y el 36% mujeres, tal y como se desglosa en el siguiente cuadro.

Integrantes en Juntas Directivas Activas El Salvador						
Período: Junio 2016 - Mayo 2017						
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total	Proporción por participación por sexo (%)		
				Hombres	Mujeres	Totales
Sindicatos Privados	1,865	1,230	3,095	60%	40%	100%
Sindicatos Públicos	762	298	1,060	72%	28%	100%
Sindicato Autónomos	220	139	359	61%	39%	100%
Total	2,847	1,667	4,514			
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Unidad de Estadística e informática						

El MTPS ha contribuido a la organización sindical de las mujeres trabajadoras, otorgándoles personalidad jurídica a un total de 8 organizaciones: 6 sindicatos de mujeres trabajadoras del hogar remunerado, 1 sindicato de trabajadoras bordadoras a domicilio y 1 de Panaderas.

Organizaciones de Mujeres Trabajadoras

N°	Nombre del Sindicato	Fecha de Otorgamiento de Personalidad Jurídica
1	Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas Salvadoreñas (SIMUTHRES)	29/09/2014
2	Sindicato General Independiente de Trabajadoras de Oficios Domésticos Similares y Conexos de El Salvador (SGITRADOSAL)	28/10/2015
3	Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador (SITRADOMES)	06/01/2016
4	Unión Sindical de Trabajadoras de los Servicios del Hogar Remunerados (UNSITRASEHR)	15/04/2016
5	Sindicato de Trabajadoras de Bordado a Domicilio de El Salvador (SITRABORDO)	18/04/2016
6	Sindicato Independiente de Trabajadoras Domésticas de Moncagua, San Miguel (SITDM)	01/11/2016
7	Sindicato Independiente de Mujeres Panaderas de Comacarán (SIMUPAC)	01/11/2016
8	Sindicato Independiente de Empleadas Domésticas de San Miguel (SIEDOSAM)	16/11/2016

CONTRATOS COLECTIVOS

Se cuenta con el registro de un total de 106 contratos colectivos vigentes de trabajo, de los cuales 75 son del sector privado y 9 del sector público. De este total general, durante este tercer año de gestión hay 17 nuevos contratos colectivos de trabajo, 15 bajo el régimen del Código de Trabajo y 2 bajo el régimen de la Ley de Servicio Civil; los cuales han contribuido a mejorar las condiciones laborales y prestaciones de personas trabajadoras, constituyendo una fuente de derecho.

Total Contratos Colectivos Inscritos a Mayo 2017				
Tipo de Contrato Colectivo de Trabajo	Inscritos	Vigentes	Inactivos (No Existe la Empresa) ¹	Inactivos (No trabajan bajo esa Modalidad) ²
Privados	103	75	17	11
Autónomas	19	19	0	0
Públicos	9	9	0	0
Alcaldías	3	3	0	0

Fuente: Registros Institucionales -MTPS- Unidad de Estadísticas e Informática

¹ No Existe la Empresa: en esta Casilla se encuentran enmarcados aquellos Contratos Colectivos de Trabajo, en los cuales la Sociedad que los suscribió ya no se encuentra funcionando dentro del país, según resultados del Censo de Contratación Colectiva del año 2016, del MTPS.

² No Trabajan Bajo esa Modalidad: en esta Casilla se encuentran enmarcados aquellos Contratos Colectivos de Trabajo, en los cuales aunque la Sociedad que los suscribió existe y se encuentre en funciones actualmente, el Sindicato suscriptor no se encuentra activo y no aplican las condiciones del Contrato Colectivo de Trabajo. Según resultados del Censo de Contratación Colectiva del año 2016 del MTPS.

El total de personas trabajadoras cubiertas por el régimen de contratación colectiva para el año 2017 es de 73,233 de las cuales 48,752 son hombres y 24,481 son mujeres.

REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO

En el período de junio de 2016 a mayo de 2017, se han recibido 952 proyectos de reglamentos internos de trabajo para su estudio y aprobación en cumplimiento a lo establecido por el artículo 302 del Código de Trabajo. De éstos se han estudiado 858, aprobándose 234 que cumplen con la normativa laboral y nacional para la igualdad de género, el resto se han devuelto con observaciones y/o prevenciones que los solicitantes deberán subsanar.

Reglamentos Internos de Trabajo recibidos	
Período: Junio 2016-Mayo 2017	
Expedientes de Reglamento Internos de Trabajo Tramitados	585
Reglamentos Aprobados	234
Reglamentos Observados	587
Proyectos de Reglamentos Internos Desistidos	4
Proyectos de Reglamentos Internos declarados Impropionibles	1
Proyectos de Reglamentos Internos Prevenidos	32
Expedientes en trámite	10
Total	868

Fuente: Registros Institucionales -MTPS- Unidad de Estadísticas e Informática

Como parte de la mejora continua y territorialización de los servicios, a partir de enero de 2017, se amplió la cobertura de talleres para la elaboración del Reglamentos Internos de Trabajo en las 4 Oficinas Regionales del MTPS; con la finalidad de acercar el servicio a todo el país, siendo el criterio lo establecido en el Código de Trabajo en el cual se establece que "las empresas que tengan 10 o más personas laborando permanente en sus lugares de trabajo, están en la obligación de contar con este instrumento debidamente aprobado por éste Ministerio."

Como acción afirmativa el MTPS, cuenta con el servicio de cuidados de hijas e hijos de personas trabajadoras, se cuenta con la Sala de Atención para Hijas e Hijos, posibilitándoles que puedan realizar sus trámites sin la preocupación de tener que dejarles solos. Durante este período fueron atendidas un total de 1,221 personas, 391 niñas, 320 niños, 115 padres y 395 madres de las cuales 193 manifestaron ser Jefas de hogar. Esto último indica que acertadamente se están ampliando servicios que responden a las necesidades de la población femenina con responsabilidad familiar.

3.4. CONTRIBUIR A QUE EL ESTADO SALVADOREÑO CUMPLA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA LABORAL.



Durante este tercer año de gestión el MTPS ha continuado los esfuerzos para dar cumplimiento a los diferentes convenios internacionales relacionados al ámbito laboral. Las acciones han estado concentradas en avanzar en el efectivo cumplimiento de estos convenios, articulando esfuerzos a nivel nacional y regional para posicionar los temas labora-



les, así como responder a los requerimientos de Informes de Estado, ante la Organización Internacional del Trabajo y demás Organismos Internacionales y Multilaterales, así como las respuestas u observaciones a quejas presentadas ante instancias internacionales, provenientes de diferentes sectores.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio 189

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizó acciones para contribuir a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, relativo al Trabajo Decente para Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, el cual se encuentra en estudio en la Asamblea Legislativa, habiéndose llevado a cabo el foro "Situación y propuestas de mejora de las condiciones de los y las trabajadoras domésticas remuneradas en El Salvador", dirigida a diputadas y diputados de la Honorable Asamblea Legislativa, así como reuniones de coordinación con el Comité Interinstitucional integrado por el MTPS, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Instituto de Desarrollo de

la Mujer ISDEMU, El Instituto Salvadoreño del Seguro Social, La Secretaría Técnica de la Presidencia y Planificación, y la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Convenio 177

Respecto al Convenio 177 sobre el Trabajo a Domicilio, impulsado por la OIT, el Sindicato de Bordadoras a Domicilio presento a la Ministra de Trabajo y Previsión Social, solicitud de ratificación de dicho Convenio por medio de una carta, acompañada de más de 3 mil firmas, el cual se encuentra en estudio de dicha cartera de Estado.

Convenio Trabajo Marítimo

El Presidente de la República solicito su ratificación y se encuentra en estudio de la Asamblea Legislativa y se ha emitido opiniones favorables y expuesto a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior los alcances y competencias institucionales sobre dicho convenio. Se ha concluido un estudio sobre las condiciones nacionales para su aplicabilidad con el apoyo de la Organización del Trabajo y se realizaron talleres con las instancias implicadas en su aplicación para conocer su contenido y finalidad con el apoyo de este organismo.



Erradicación del Trabajo Infantil

En el marco de la conmemoración del Día Nacional e Internacional contra el Trabajo Infantil que se celebra el 12 de junio de 2016, el MTPS como Coordinador del Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil presentó con el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadísticas y Censos datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiple 2015, relativos al Módulo de Trabajo Infantil en los que se reporta la reducción niñez trabajadora en un 14,2% (entre 2011 y 2015), equivalente a 23,245 niños, niñas y adolescentes.

La Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, participó, en la Primera Reunión Prepa-

ratoria de la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación sostenida del Trabajo Infantil, realizada en Argentina, en febrero de 2017; en la que se destacó el compromiso establecido en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, específicamente en el apartado 8.7 sobre la continuidad de acciones de cara a la erradicación sostenida del trabajo infantil y la importancia de hacer uso de las herramientas como la Alianza 8.7 y la participación en la Iniciativa Regional de América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil para la consecución de la meta establecida: “trabajo infantil disminuye en un 14% en un período de tres años”

En el año 2016, y en coherencia con el lema para la conmemoración del día internacional y nacional contra el Trabajo Infantil a nivel mundial, “Eliminar el Trabajo Infantil en las Cadenas de Producción es cosa de todos”; en coordinación con el Ministerio de Economía y la OIT, se presentó el Informe “Magnitud y Características del Trabajo Infantil en El Salvador 2015”, el cual se desarrolló sobre la base de los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) correspondiente al año 2015.

De junio 2016 a mayo 2017, fueron atendidas 2,344 solicitudes de permisos laborales para adolescentes en edad de admisión al empleo, de estos 1,268 hombres y 1,076 mujeres, de los cuales se aprobaron 324 (169 mujeres adolescentes y 155 hombres adolescente), en edades de 14 hasta 17 años, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y el Acuerdo Institucional N° 241 “Listado de Actividades y Trabajos Peligrosos en los que no podrán ocuparse Niños, Niñas y Adolescentes”.

Posicionamiento de derechos laborales a nivel internacional

A nivel internacional, se han realizado acciones de representación desde la titular de la Cartera de Trabajo, las cuales tienen propósitos diversos tales como presentar informes, rendir cuentas, compartir experiencias y/o buenas prácticas a nivel internacional así como articular acciones que amplíen los beneficios de las personas trabajadoras y/o mejoren sus condiciones.

105ª Reunión de OIT

El Estado salvadoreño fue representado por la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licda. Sandra Guevara, en conjunto con delegados representantes del sector laboral y empleador de El Salvador, en la 105ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza del 29 de mayo al 11 de junio de 2016; en la que se presentaron informes de cumplimiento a los Convenios ratificados.

Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de C.A y República Dominicana

A nivel regional, la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, participó en las reuniones ordinarias del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, realizada en Panamá y en Guatemala, el 24 de junio de 2016 y el 15 de febrero de 2017, en las cuales se dio seguimiento a la implementación del Plan de Acción de los compromisos plasmados en la agenda regional, entre las actividades realizadas se firmó un

Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador, con el objetivo de facilitar el intercambio de iniciativas que contribuirán directamente a la aceleración del objetivo común de erradicación del trabajo infantil. En cumplimiento a dicho Convenio se presentó como experiencia positiva el Sistema de Indicadores de Trabajo Infantil de El Salvador, SIMETI, en Costa Rica.

Articulación de Acciones para el Fomento de la Igualdad de Género en el Empleo

La Ministra de Trabajo, Licda. Sandra Guevara participó en el primer panel denominado "Avances del Convenio 189 de la OIT y Seguridad Social y el salario mínimo para las mujeres" sesión que corresponde al encuentro del "Panel de alto nivel de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- sobre el empoderamiento de las mujeres", realizado el 14 de julio de 2016, en San José Costa Rica. La actividad tuvo como objetivo presentar recomendaciones para mejorar los resultados económicos de las mujeres, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo el liderazgo y el impulso al crecimiento económico.

Informes de cumplimiento de Normas Internacionales de Trabajo

En seguimiento al cumplimiento de la Normativa Internacional en materia laboral, el MTPS elaboró y envió 10 de respuestas de casos y quejas interpuestas por organizaciones sindicales ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT y 22 Informes de Memorias de Convenios ratificados y no ratificados:

Memorias elaboradas y presentadas a OIT, de Convenios Ratificados:

1. Convenio 77 sobre el examen médico de los menores, 1946.
2. Convenio 87 sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de sindicación, 1948.
3. Convenio 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos en la agricultura, 1951.
4. Convenio 131 sobre la fijación de salarios mínimos, 1970.
5. Convenio 141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975.
6. Convenio 144 sobre la consulta tripartita (Normas Internacionales de Trabajo), 1976

Memorias elaboradas y presentadas a OIT, de Convenios No Ratificados:

1. Convenio sobre las Horas de Trabajo (industria), 1919 (núm. 1).
2. Convenio sobre el Descanso Semanal (industria), 1921 (núm. 14).
3. Convenio sobre las Horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (núm. 30).
4. Convenio sobre las Cuarenta horas, 1935 (núm. 47).
5. Recomendación sobre la Reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116).
6. Convenio (revisado) sobre el Trabajo Nocturno (mujeres), 1948 (núm. 89).
7. Protocolo de 1990 relativo al Convenio (revisado) sobre el Trabajo Nocturno (mujeres), 1948.
8. Recomendación sobre el Trabajo Nocturno de las Mujeres (agricultura), 1921

(núm. 13).

9. Convenio sobre el Descanso Semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 106).
10. Recomendación sobre el Descanso Semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 103).
11. Convenio sobre las Vacaciones Pagadas (revisado), 1970 (núm. 132).
12. Recomendación sobre las Vacaciones Pagadas (revisado), 1954 (núm. 98).
13. Convenio sobre el Trabajo Nocturno, 1990 (núm. 171).
14. Recomendación sobre el Trabajo Nocturno, 1990 (núm. 178).
15. Convenio sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, 1994 (núm. 175).
16. Recomendación sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, 1994 (núm. 182).

En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se elaboró informe de cumplimiento en lo relativo a trabajo del Protocolo de San Salvador, el cual es presentado a la Organización de Estados Americanos.

3.5. POSICIONAR EL MTPS COMO UNA INSTITUCIÓN MODERNA, CENTRADA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS LABORALES DE CALIDAD, CALIDEZ INCLUYENTE E IGUALITARIA



Fortalecimiento institucional

El tercer año de gestión ha estado centrado en modernizar y mejorar el proceso de registro, y sistematización de información y datos de los servicios laborales para la producción de estadísticas institucionales, en primera instancia para la evaluación interna y toma de decisiones, y en segundo lugar, para rendir cuentas a nivel nacional, con lo cual se da cumplimiento a las estrategias y metas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador: Productivo, Educado y Seguro" y el Plan Estratégico Institucional del MTPS PEI 2014- 2019, así como la formulación de informes a diferentes instancias nacionales e internacionales, entre ellas la rendición de cuentas como Cartera de Estado, La contribución al Sistema Nacional de Planificación (SNP), coordinado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), lo que ha sido posible con el apoyo, asesoría y acompañamiento de la STPP, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Para América Latina y El Caribe (CEPAL), la Cooperación del Ducado de Luxemburgo, entre otros.

A nivel institucional se fortaleció el Sistema de Planificación con la implementación del Sistema Informático denominado “SIPLAN”, facilitando a las personas usuarias de las Direcciones, Unidades Asesoras, Oficinas Departamentales y Regionales, el ingreso de los Planes Anuales de Trabajo, el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de metas mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de forma automatizada. Asimismo, se revisaron y actualizaron dos importantes instrumentos que complementan la gestión: el Plan de Gestión de Riesgos Institucionales con su respectiva actualización para el año 2017 y la Evaluación de la Calidad a través de “Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública”.

Cobertura de personas y entidades que hacen uso de los servicios del MTPS	
Período: Junio 2016 - Mayo 2017	
Descripción	Totales
Colocación de personas	17,100
Empresas inscritas en el sistema	3,533
Personas que recibieron orientación laboral	57,746
Contratos de aprendizaje	3,455
Personas emprendedoras	2,614
Personas asesoradas en emprendedurismo	1,679
Personas cubiertas por los comités SSO	18,334
Personas capacitadas para conformar comités	7,198
Personas trabajadoras cubiertas por las visitas técnicas	155,815
Personas beneficiadas por los montos recuperados	161,301
personas atendidas para el cálculo de retiros voluntarios y hojas de terminación de contratos	83,210
Personas cubiertas por las Inspecciones	609,318
Lugares de trabajo inspeccionados	28,328
Personas atendidas por medio del Call Center	33,782
Personas beneficiadas por las mediaciones de trabajo	4,527
Personas en afiliación sindical activa	257,139
Personas integrantes en juntas directivas	4,514
Asesorías brindadas en el servicio de mediaciones	12,150
Personas visitantes en centros de recreación	156,944
Visitas a las empresas-promoción de empleo	15,385
Jornadas de sensibilización	42
Representantes de RRHH en jornadas de sensibilización	1,566
Jóvenes que finalizaron módulo de habilidades y competencias para la vida y el trabajo	345
Inspecciones en lugares de trabajo	28,328
Adolescentes atendidos para permisos de trabajo	2,335
Solicitudes de demandas a empresas de mayor frecuencia en mediaciones	504
Atención sala cuna	1,221
Cobertura de personas censo de contratación colectiva	73,233
Reglamentos Internos de Trabajo	868
Niñas y niños en situación de Trabajo Infantil	23,246
Personas usuarias atendidas en las Direcciones	67,397
Total general	1,833,157
Fuente: Registros Institucionales MTPS- Unidad de Estadística e Informática	

Producto de los servicios que presta esta cartera de estado a la ciudadanía en todo el país, en este periodo se atendió un total de 1, 833,157 personas usuarias.



Participación Ciudadana y Transparencia

El MTPS logró ubicarse en el Primer rango de notas, con 9.20 en el primer Ranking de Rendición de Cuentas del Informe de junio 2015 a mayo 2016, realizado por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, SPTA a nivel del Órgano

Ejecutivo y Gabinetes de Gestión Departamental, nota obtenida por dar cumplimiento a los lineamientos de la SPTA y por la evaluación insitu de 1,150 personas a nivel nacional (634 mujeres y 516 hombres).

De igual manera, en la tercera Fiscalización de publicación de información oficiosa en el Portal de Transparencia realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se obtuvo la nota de 8.23.

Por lo anterior, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social recibió Placa de Bronce en el Premio Nacional de la Transparencia, correspondiente al tercer lugar de las Instituciones de las Carteras de Estado mejor evaluadas en el informe de monitoreo de transparencia y publicación de información oficiosa elaborado por Iniciativa Social para la Democracia, ISD.



Estadísticas laborales

El Sistema de Estadísticas Laborales en el MTPS, ha logrado avances importantes para la toma de decisiones. Mensualmente se elabora análisis del mercado laboral, con base a información actualizada de contribuyentes y empleos formales a nivel nacional, dichos análisis corresponden a las bases de datos del Ministerio de Hacienda y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

Con el propósito de ampliar la distribución de las estadísticas laborales en línea y en coordinación con la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); las estadísticas laborales emitidas y publicadas por el MTPS, se disponen mensualmente en los Sitios Web de ambas instituciones.

En el presente año, y en el marco del avance para la modernización del sistema estadístico institucional, por primera vez se efectuó el Censo de Contratación Colectiva en forma

DIGITAL a través de dispositivos móviles, lográndose mayor calidad y seguridad de los datos.

De igual manera, con la finalidad de informar oportunamente las gestiones laborales se emitieron Boletines de temáticas especiales, entre ellos: Boletín Estadístico sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, Primer Boletín de Juventudes, Boletín derechos laborales de las mujeres en 8 de marzo, Día Nacional e Internacional de la Mujer, Boletín de las estadísticas de la Oficina de acceso a la Información OIR, Boletines trimestrales, Censo de Contratación Colectiva y el Anuario Estadístico 2016.



Igualdad y Equidad de Género²



² R8.OES Institucionalizado el proceso de transversalización de género en el MTPS (interno y externo), PEI 2014-2019.

El MTPS en cumplimiento a la legislación de igualdad nacional y compromisos de estado a nivel internacional, así como a los enfoques y estrategias del plan quinquenal de desarrollo 2014-2019 este período ha tenido progresos importantes a nivel interno y externo:

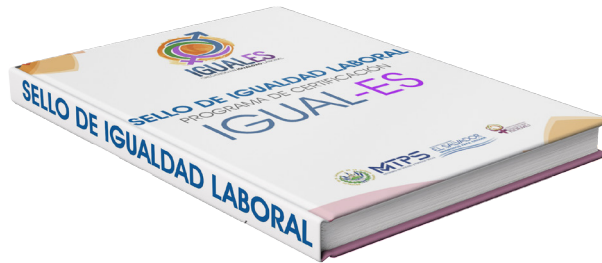
- Formulación de la política institucional de igualdad y equidad entre los géneros y su plan de acción.



- Creación de la Comisión de Igualdad de Alto Nivel, que asume el compromiso de dar cumplimiento a la Política Institucional de Género.
- Especialización de 60 personas, mediante dos acciones de formación: el diplomado de "Planificación y Presupuesto con enfoque de género" a la red de mujeres funcionarias públicas, Direcciones y jefaturas de las 14 Oficinas del MTPS, y cursos virtuales en las temáticas del "ABC Masculinidades, ABC Vida Libre de Violencia y ABC de Igualdad Sustantiva"; impartidos por la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador y la Escuela para la Formación de la Igualdad Sustantiva (EFIS) del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), respectivamente.



- Procesos de sensibilización dirigida a 500 personas, con jornadas de reflexión sobre "Masculinidades, Trabajo del cuidado" con padres empleados del MTPS; y la conmemoración del 8 de Marzo "Día nacional e internacional de las Mujeres", día de la maternidad elegida en el marco del día de la madre, dirigido a trabajadoras madres del MTPS de todas las oficinas departamentales.
- En cumplimiento a las políticas nacionales de igualdad y para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres se han impulsado acciones encaminadas a la igualdad laboral en empresas privadas, ingresando a la comunidad de sellos de Igualdad, suscribiendo la firma de un memorándum entre Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, el ISDEMU, con PNUD, alianza que asumirá la implementación del otorgamiento del sello de Igualdad Laboral, mediante un piloto este año 2017, bajo el nombre IGUAL-ES, siendo la marca



del Sistema de Gestión de Igualdad Laboral en empresas privadas, el cual consiste en implementar políticas y prácticas para eliminar las brechas de género e incrementar las oportunidades laborales e igualitarias entre mujeres y hombres en los lugares de trabajo. En marzo de este año 2017, fue presentado dicho programa a más de 50 empresas privadas y 20 de ellas, voluntariamente han decidido participar, con el interés de elevar los estándares y su competitividad; las empresas participantes cubren a un estimado de 17 mil personas trabajadoras. PNUD quien maneja la metodología acompaña el proceso de certificación de dicho Sello.

- Se impulsó la campaña de sensibilización “Empleo Decente, libre de Violencia para las Mujeres”, para la cual se realizaron acciones de sensibilización, entre ellas, un afiche “Violentómetro Laboral”, el cual fue presentado en el contexto de la Conmemoración del “25 de Noviembre, Día nacional e internacional de la No Violencia contra las Mujeres”, esta campaña se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Salvadoreño de la Mujer, ISDEMU y ONU-MUJERES contando en dicho evento con la participación de más de 150 personas de la empresa privada, organizaciones sindicales, asociaciones de mujeres, organismos internacionales, instituciones de Gobierno, entre otras.
- Se realizaron las campañas “El Trabajo no tiene sexo” y la campaña “Igual Trabajo Igual Salario” dirigidas a generar mejores oportunidades y condiciones de trabajo para las mujeres.

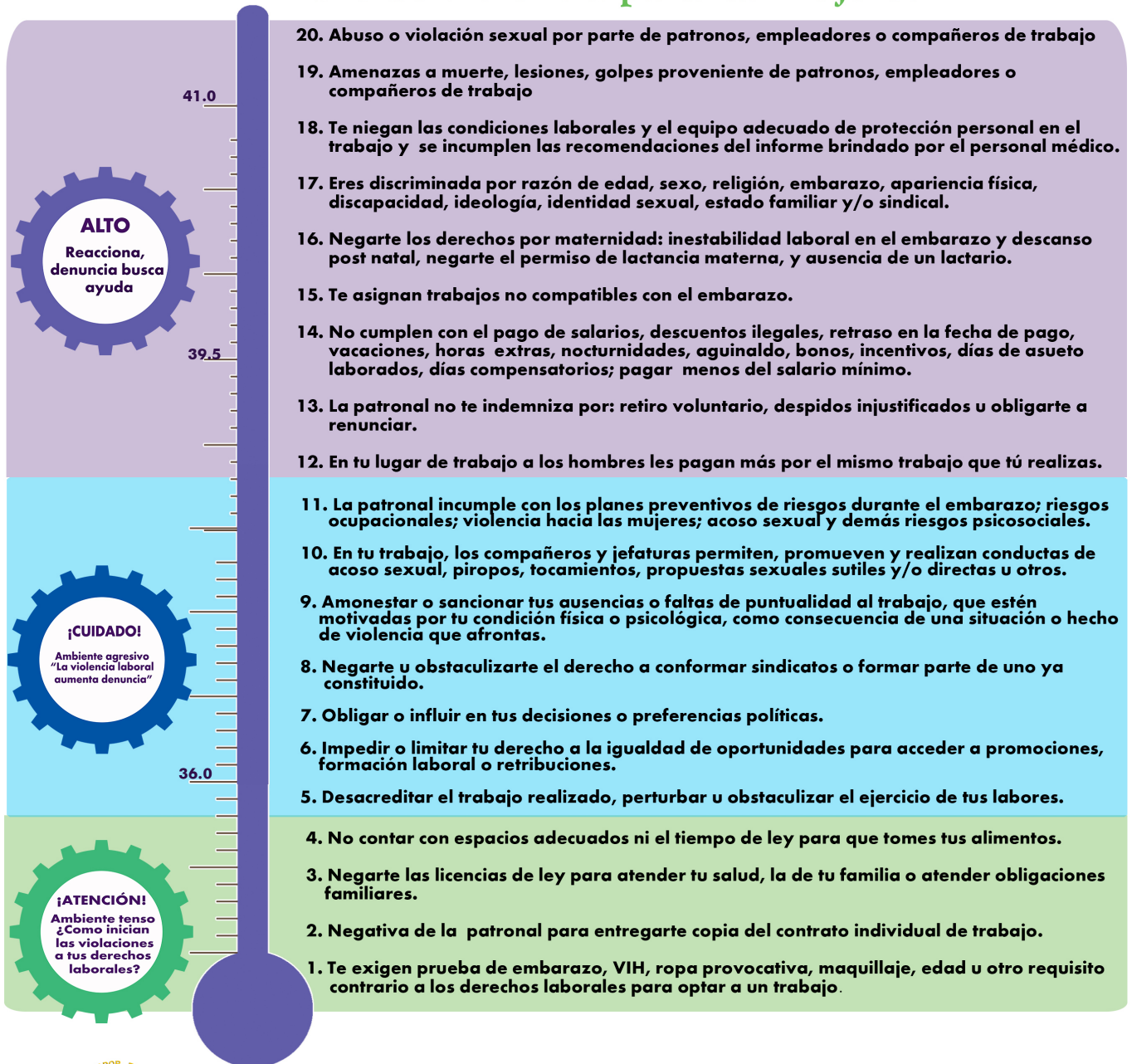


- En términos presupuestarios el MTPS cuenta con una asignación de \$12.839.915,46, de los cuales 45% se invierten en la atención de servicios a mujeres y 55% servicios a hombres.

VIOLENTÓMETRO LABORAL

EMPLEO DECENTE

Libre de violencia para las mujeres



Recreación y oportunidades de formación en el territorio

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social procura el bienestar y sano esparcimiento de la población trabajadora y la ciudadanía en general, poniendo a disposición cuatro centros de Recreación a Trabajadores y Trabajadoras dentro de los cuales se han potenciado espacios y condiciones para procesos de formación que contribuyan al fortalecimiento de capacidades y el aprendizaje de tipo vocacional para la inserción laboral de jóvenes y mujeres.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, se han continuado las mejoras a los centros de recreación, invirtiendo un total de 500 mil dólares en obras de reparación en la infraestructura y equipamiento básico del Centro de Recreación Dr. Miguel Félix Charlaix, ubicado en El Tamarindo La Unión, con lo cual se cuenta con salones para conferencia y capacitación; asimismo se instaló un centro de cómputo para la realización de cursos para las juventudes principalmente.

Personas visitantes a Centros de Recreación			
Periodo: Junio 2016 - Mayo 2017			
Centros de Recreación	Hombres	Mujeres	Totales
Constitución 1,950 (Coatepeque)	22,170	23,554	45,724
Dr. Mario Zamora Rivas (La Palma)	7,805	8,873	16,678
Dr. Humberto Romero Alvergue (Conchalio)	20,442	23,268	43,709
Dr. Miguel Félix Charlaix (El Tamarindo)	36,382	14,450	50,832
Total	86,799	70,145	156,944

Administración y optimización de recursos

En cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad, durante este período de gestión se reporta un ahorro total de \$152,632.57 dólares, el cual corresponde a la reducción de gastos en: \$9,405.00 combustible; \$101.468.69 en consumo de energía eléctrica, \$22,549.65 de pasajes y viáticos por misiones oficiales del personal al interior del país; \$19,209.23 de ahorro en consumibles de papelería y limpieza.

Capacitaciones al personal

Siendo de vital importancia el fortalecimiento de las competencias técnicas y administrativas del talento humano el "Plan Anual de Capacitación", cubrió 11,366 horas de formación en dos grandes áreas: 1) Competencias conductuales y 2) Competencias técnicas a 1,436 personas, 792 mujeres y 644 hombres.

Periodo: Junio 2016 - Mayo 2017				
Programa de capacitaciones	Mujeres	Hombres	Total personas	Total horas de programas
Programa para el fortalecimiento de competencias conductuales	428	326	754	3,644
Programa para fortalecimiento de competencias técnicas	364	318	682	7,722
Total personal capacitado	792	644	1,436	11,366

Contrato Colectivo

Se concedieron prestaciones al personal en cumplimiento al contrato colectivo de trabajo, según el siguiente gráfico, así mismo producto de su cumplimiento se realizó un incremento salarial en 2016 y 2017 utilizando el mismo presupuesto asignado a esta cartera de estado para realizarlo. El cumplimiento del contrato colectivo, en el periodo informado asciende a \$315,868.12, de los cuales el 70% es para paquetes de productos de la canasta básica y el resto para uniformes, convivios familiares, transporte, implementos deportivos, entre otros. Teniendo derecho el personal administrativo y técnico, no así las personas con jefaturas o cargos de dirección.

Prestaciones al personal del MTPS	
Período: Junio 2016 - Mayo 2017	Monto en \$
Implementos de trabajo	\$ 13,383
Convivios familiares	\$ 18,607
Uniformes	\$ 40,470
Transporte	\$ 5,395
implementos deportivos	\$ 1,246
Botiquines y medicamentos	\$ 2,762
Ayuda por maternidad y paternidad	\$ 6,155
Paquetes con productos de la canasta básica	\$ 219,600
Anteojos para empleados	\$ 8,250
Ayuda por fallecimiento de personas trabajadoras	\$ -
Total global	\$ 315,868.12

De igual manera se ha sostenido un espacio de dialogo con los sindicatos del MTPS, a fin de contribuir a la mejora de los conflictos laborales y mantener la armonía que permite cumplir con los planes de trabajo establecidos.

Medio Ambiente

En este ámbito el MTPS ha cumplido con la Política Ambiental, además del fortalecimiento de su Unidad, realizando 3 acciones específicas: 1) la elaboración de la Política de Medio Ambiente del MTPS; 2) la intervención activa en el Comité Interministerial de Servicios que mantiene el "Saneamiento Ambiental" del Centro de Gobierno, principalmente el manejo apropiado de los desechos sólidos de la áreas comunes que garanticen un lugar saludable para las personas visitantes y 3) la participación en el Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA) y la implementación respectiva, haciendo extensiva esta iniciativa en los centros de recreación.

Posicionamiento institucional en multimedios

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha logrado posicionarse a través de los medios de comunicación alternativos, logrando informar a la población de la manera más oportuna, convirtiéndose también en un referente de información para todos los medios de comunicación social, esto ha permitido, tener un mayor acercamiento y contacto con estos, convirtiéndose en aliados estratégicos fuertes para la divulgación y promoción de

las acciones que se ejecutan en esta Cartera de Estado, posicionándolas a través de televisión, radio, periódicos escritos o tradicionales y periódicos digitales.



En aras de la transformación del Estado y sobretodo de la modernización de esta institución, se cuenta con redes sociales institucionales, las cuales son desarrolladas con profesionalismo para el tratamiento de divulgación de contenidos por medio de las plataformas de Facebook y Twitter, las cuales recibieron su respectiva VERIFICACIÓN, otorgando así un grado superior en la credibilidad y rango a sitio oficial. Con este logro, esta institución se convierte en pionera de estos procesos, ya que hasta la fecha los únicos en contar con esta verificación son las cuentas oficiales de Casa Presidencial.

Hasta junio 2017 estas cuentas oficiales de Ministerio de Trabajo de El Salvador (Facebook), tiene 82,003 personas seguidoras y @Trabajosv (Twitter) 53,983 personas seguidoras, con un incremento mensual de aproximadamente mil personas usuarias que nuevas.

En ese mismo sentido, esta institución implementó las transmisiones en vivo de sus conferencias de prensa, así como de eventos oficiales por medio de FACEBOOK-LIVE y PERISCOPE de Twitter

Con respecto a la difusión y promoción de acciones mediáticas, se ejecutaron campañas, tales como: ¡Súmate al Salario Mínimo!, "100 mil firmas por un salario mínimo justo", "Inscripción para personas con discapacidad" y el lanzamiento de la campaña "Decídete a Crecer", entre otras que lograron el posicionamiento en los medios de comunicación, así como la aceptación del público al que iba dirigido.

En relación a publicaciones institucionales, se elaboró el suplemento "Informe de Resultados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, durante los 2 años de gestión del presente Gobierno", en él se destacan los principales resultados de la gestión.

Asesoría Jurídica

Con la finalidad de armonizar la normativa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con la protección de los derechos humanos se han realizado diligencias para la firma de 14 convenios de cooperación, basado en el análisis de viabilidad y previendo con ello que los compromisos adquiridos se encuentren en el marco de su competencia y que estos, sean realizables y sostenibles hasta el momento de su finalización. En ese sentido, se ha contribuido a la construcción de relaciones y alianzas de esta Cartera de Estado, a través de importantes instrumentos que favorecen el desarrollo del país a las trabajadoras y trabajadores, como lo son:

1. Acuerdo de Entendimiento suscrito con la Empresa IBERSHIP Management S.L, para la contratación y reclutamiento de marinos mercantes.
2. Carta de Entendimiento firmada con la Autoridad Marítimo Portuaria, para realizar acciones conjuntas para la inserción laboral de marinos mercantes
3. Convenio de Cooperación entre el MTPS y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el Marco del Contrato de Préstamo N° 2881/OC-ES, ES-L1025, entre la Republica de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Ejecución del Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia.
4. Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Social de la República de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Republica de El Salvador para realizar acciones de erradicación de trabajo infantil.
5. Convenio suscrito con INJUVE por el cual se ha promovido la participación de jóvenes en diferentes instituciones mediante pasantías, favoreciendo la formación profesional, con lo que se da cumplimiento a uno de los fines establecidos en la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, y todos los instrumentos que derivan de la instalación de bolsas de empleo.



6. Convenio con trabajadoras y trabajadores de diversas identidades sexuales, Comunidad LGBTI, a fin de integrar a las personas independientemente de su

preferencia de género, en cualquier tipo de trabajo y garantizarles el derecho que tienen como personas trabajadoras.

Además, Convenios con diferentes Alcaldías Municipales del país en el tema de la bolsa de empleo.



7. Convenio entre el MTPS y el ISRI para instalar una bolsa de empleo en el Instituto de Rehabilitación Integral (ISRI) para generar acceso a la inserción laboral a personas con discapacidad.
8. Carta de Entendimiento entre el MTPS y la Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH).
9. Proyecto Puentes Para el Empleo, para articular acciones de inserción laboral a juventudes
10. Alcaldía Municipal de Conchagua, para articular acciones de desarrollo productivo y laboral.
11. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MTPS y la Universidad Monseñor Oscar Arnulfo Romero para la inserción laboral de estudiantes agrícolas.
12. Convenio entre el MTPS, La Municipalidad de Panchimalco y la Gobernación Departamental de San Salvador, para generar oportunidades laborales a través de la bolsa local de empleo.
13. Convenio con Asociación Cordillera del Bálsamo, para articular acciones de inserción laboral mediante la bolsa de empleo local.
14. Convenio con Plan Internacional, para articular acciones de inserción laboral y de autoempleo a jóvenes.

El MTPS también brinda asesorías a diversas instituciones gubernamentales y privadas sobre temas laborales diversos, que contribuyen a prevenir conflictos, tales como: procedimientos sancionatorios, despidos, destituciones, así como, opiniones relativas al cumplimiento de los derechos laborales. Entre las instituciones que han solicitado opinión jurídica respecto a la aplicación de la normativa laboral, se encuentran: Lotería Nacional de Beneficencia, Empresa de Geotérmica, LAGEO, Secretaría Jurídica de la Presidencia, Fundación para la Promoción de la Educación, la Migración Legal y el Trabajo Digno - Fundación PROEMIGRANTE-, Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, Sindicato Unión de los Trabajadores de la Industria de la Construcción -SUTRAC-, Ministerio de Educación MINED, Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas (CAMTEX) y la honorable Asamblea Legislativa.

En cuanto a la asesoría dirigida a la resolución de diferentes problemáticas presentadas por Sindicatos y Federaciones se ha revisado 131 procedimientos provenientes del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales, entre los cuales se pueden mencionar:

Personalidad Jurídica de sindicatos, prevenciones, opiniones y otras. Asimismo, el Ministerio de Trabajo, se ha pronunciado sobre las propuestas legislativas siguientes:

1. Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, Horarios escalonados en el Órgano Ejecutivo,
2. Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal,
3. Ley Nacional de Prevención de Violencia,
4. Reformas a la Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD),
5. Reformas a Ley del Seguro Social,
6. Ley de la Carrera Docente,
7. Propuesta de Reglamento Especial para la regulación, mejoramiento y supervisión del funcionamiento de los Hogares o Residencias Sustitutas de Personas Adultas Mayores,
8. Reformas a Ley de Sistemas de Ahorro para Pensiones,
9. Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana,
10. Reformas al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública,
11. Reformas a la Ley de Incentivo para la Creación del Primer Empleo de las Personas Jóvenes en el Sector Privado y
12. Reforma al Código de Trabajo en relación a la prolongación del periodo de protección para las mujeres luego de regresar de su maternidad.

Con los aportes en los proyectos anteriores dirigidos a mejorar los procedimientos administrativos, agilizar y garantizar los derechos de las trabajadoras y trabajadores, se abona al cumplimiento del Objetivo Estratégico referente a “posicionar al MTPS como una institución moderna, centrada en la gestión de servicios laborales de calidad, calidez, incluyentes e igualitarios”.

En otro orden, también se ha diligenciado procesos en el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Juicios en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Amparos promovidos ante la Sala de lo Constitucional (CSJ), respuesta oportuna a requerimientos de la Fiscalía General de la República, obteniendo en la mayoría de los casos, resultados favorables para la Institución y la esfera jurídica de la Titular. También se han realizado trámites en otras instancias como Tribunal de Servicio Civil, Policía Nacional Civil, SERTRACEN, entre otras. A nivel interno, también se ha dado trámite a las demandas de las personas trabajadoras, garantizado el debido proceso y el esclarecimiento de los casos expuestos.

Ejecución presupuestaria

El presupuesto para el período comprendido entre el 1º de junio de 2016 y el 30 de abril de 2017, ha contado con un presupuesto de 12 millones 839 mil 915 dólares con 46 centavos, de los cuales se ha ejecutado el 97,37%. Las fuentes provienen del presupuesto fiscal, préstamos y donaciones, los detalles se resumen en el cuadro siguiente:

Resumen de Ejecución Presupuestaria			
Periodo: Junio 2016 a Mayo 2017			
Concepto	Crédito presupuestario	Presupuesto ejecutado (US)\$	Porcentaje de ejecución
Periodo 01 junio al 31 de diciembre 2016	7,706,559.09	7,477,356.26	97.03%
Periodo del 01 enero al de 30 de abril 2017	4,167,763.23	4,115,368.03	98.74%
Préstamo	952,993.14	896,349.66	94.06%
Donaciones	12,600.00	12,600.00	100.00%
Totales	12,839,915.46	12,501,673.95	97.37%

El año fiscal 2016, tuvo una asignación de US \$13, 690,755.00, del cual se desglosa el período de junio a diciembre, con un total de US \$ 7, 706,559.09. A continuación, el detalle por rubros con sus respectivos valores y porcentajes de ejecución:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
Estado de ejecución presupuestaria de egresos del 01 junio al 31 de diciembre 2016				
Rubro	Concepto	Crédito presupuestario (US\$)	Presupuesto ejecutado (US\$)	Porcentaje de ejecución
51	Remuneraciones	\$ 5,882,511.42	\$ 5,659,170.39	96.20%
54	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,100,123.28	\$ 1,094,415.26	99.48%
55	Gastos financieros y otros	\$ 352.05	\$ 352.05	100.00%
56	Transferencias corrientes (adscritas)	\$ 657,842.34	\$ 657,842.34	100.00%
61	Inversiones en activos fijos	\$ 65,730.00	\$ 65,576.22	99.77%
99	Asignaciones por aplicar	-	-	-
Totales		\$ 7,706,559.09	\$ 7,477,356.26	97.03%

Para el año fiscal 2017 el presupuesto asignado es de \$13, 132,302.00, con un total para el período entre Enero – Abril de \$ 4,167,763.23 , ejecutando el 98.74% del mismo. A continuación, se detalla la asignación presupuestaria por rubros:

Ejecución presupuestaria Acumulada				
Ramo de Trabajo y Previsión Social – Fondos GOES				
Periodo del 01 enero al de 30 de abril 2017				
Rubro	Concepto	Crédito presupuestario 2017	Presupuesto ejecutado 2017	Porcentaje de ejecución
51	Remuneraciones	\$ 3,507,793.56	\$ 3,470,754.64	98.94%
54	Adquisición de bienes y servicios	\$ 284,899.55	\$ 269,543.27	94.61%
55	Gastos financieros y otros	\$ 60,848.32	\$ 60,848.32	100.00%
56	Transferencias Corrientes	\$ 314,170.00	\$ 314,170.00	100.00%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 51.80	\$ 51.80	100.00%
Totales		\$ 4,167,763.23	\$ 4,115,368.03	98.74%

Con relación a los préstamos externos, el estado de ejecución presupuestaria de egresos de junio a diciembre 2016 se detalla en el siguiente cuadro. De igual manera se incluyó en el presupuesto la donación de \$12, 600.00, recibida de la Unión Europea el cual se ha ejecutado en un 100%.

Rubro	Concepto	Crédito presupuestario	Presupuesto ejecutado (US) \$	Porcentaje de ejecución
54	Adquisición de bienes y servicios	\$ 98,921.44	\$ 98,921.44	100.00%
55	Gastos financieros y otros	\$ 101.44	\$ 0.00	0.00%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 853,970.26	\$ 797,428.22	93.38%
Totales				94.05%

4. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS DEL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

4.1. CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO

Aprobación de 4 decretos de incremento al salario mínimo

En cumplimiento a lo establecido en el PQD 2014-2019, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social contribuyó a la formulación y presentación de la propuesta de incremento al Salario Mínimo por parte de la representación gubernamental: Conformada por Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Economía, en el Consejo Nacional de Salario Mínimo, CNSM, realizándose diversas acciones de sensibilización, información y difusión de la propuesta de gobierno, con la finalidad de que esta la conociera la población trabajadora y por los diversos sectores generadores de opinión a nivel nacional, como la iniciativa "Súmate a la campaña de las 100 mil firmas, Por un salario mínimo justo"; con la finalidad exigir a los representantes de los sectores laboral y Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, integrantes del CNSM, la aprobación de la propuesta gubernamental.

Entre el 6 de junio al 7 de diciembre de 2016, se desarrollaron 27 audiencias relacionadas al incremento del salario mínimo en Sesiones del CNSM, en las que participaron: Sindica-



tos, Asociaciones, Federaciones, Universidades, Institutos de Investigación, Ong's, entre otras; para discutir las propuestas y distintos puntos de vista de los sectores laborales y empresariales. Como resultado, en la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Salario Mínimo realizada el 14 de diciembre de 2016, fue aprobado por acuerdo de este Consejo el incremento al salario mínimo, con los votos del sector laboral y el Gobierno, el incremento se hizo efectivo para un año, a partir del 1º de enero de 2017, siendo lo aprobado de la siguiente manera: En los ingenios de café y recolección de caña, \$224.00, Recolección de algodón y café, en el sector agropecuario y en la industria de algodón \$200.00, \$300.00 dólares para los rubros de comercio, servicios e industria (incluyendo ingenio de azúcar); y \$295.00 dólares para maquila textil y confección.

NUEVO AJUSTE AL SALARIO MÍNIMO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



ACUERDO TOMADO EN EL
CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO

SECTOR URBANO



\$300

COMERCIO, SERVICIOS E
INDUSTRIA (Incluyendo los
ingenios de azúcar)



\$295

MAQUILA TEXTIL
Y CONFECCIÓN

SECTOR RURAL



\$224

INDUSTRIAS AGRÍCOLAS
(Temporada de Café y
recolección de caña de azúcar)



\$200

AGROPECUARIO
Cosecha de Café y Algodón
Industria Agrícola de
Temporada (Algodón)

Dicho incremento permite acercar los salarios al costo de la vida, tal y como lo establece la constitución de la República en su artículo 38 y el Código de Trabajo en su artículo 145 y 146, definiendo indicadores económicos que sustentaron el análisis: Empleo, producción, competitividad, inflación, entre otros. La propuesta de incremento de salario mínimo, ha permitido dar pasos sustantivos para la homologación de los salarios mínimos por sector productivo y por área urbana rural, habiéndose reducido una tabla de 9 salarios a 4. Las Tarifas de salarios mínimos entraron en vigencia a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con la publicación de los Decretos Ejecutivos: 1, 2, 3 y 4 del Ramo de Trabajo y Previsión Social, (dos para la ciudad y dos para el campo), en el Diario Oficial 236, Tomo N°413 de fecha 19 de diciembre de 2016. En la siguiente tabla se muestran los datos de aplicación del Salario Mínimo en las diferentes formas.

Elección nueva representación Laboral en Consejo Nacional de Salario Mínimo

Se convocó a nuevo proceso de elección de representantes del sector laboral y patronal el 18 de noviembre 2016. La elección se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo 151 del Código de Trabajo, que establece que “Los miembros del Consejo desempeñarán sus funciones por el período de dos años y ejercerán sus cargos hasta que los sustitutos tomen posesión de los mismos, pudiendo ser reelegidos o refrendados en sus nombramientos”. Se siguió el debido proceso y fueron convocados todos los sindicatos inscritos, activos y vigentes que se encuentran registrados en la base oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, públicos, privados, independientes, de instituciones autónomas y municipales.

La titular de esta Cartera de Estado, para transparentar el proceso de elección de los nuevos integrantes del CNSM nombró la Comisión de Elección y la Comisión de Escrutinio, para el conteo de los votos; las cuales estuvieron integradas por representantes de gobierno, la Vicepresidencia por el sector Laboral y Vicepresidencia del Sector Empresarial del Consejo; asimismo se contó con la contraloría de representantes del Tribunal de Ética Gubernamental y de la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, en calidad de observadores y garantes del proceso.



El 5 de diciembre de 2016, se realizó la elección de los nuevos representantes del Consejo Nacional de Salario Mínimo, procediendo según el Código de Trabajo y el Instructivo de elección de las y los representantes del interés de las trabajadoras y trabajadores y del interés de los patronos o empleadores en el Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM).

La Comisión de Escrutinio recibió 266 papeletas de votación en sus respectivos sobres cerrados, intactos y con sus respectivos sellos, 266 sobres por parte de los sindicatos que participaron y 26 por parte de la representación de la empresa privada.

Resultados: las personas representantes del sector trabajador alcanzaron 136 votos a favor y 16 votos impugnados, resultando elegidos: Marta Guadalupe Zaldaña Hernández y Sr. Luis Wilfredo Berríos Alvarenga, representantes propietarios y como suplentes Sra. Armida Estela Franco Vanegas y Ovidio Armando Hernández Ayala; del sector empleador Dr. René Agustín Rodríguez Pérez e Ing. Luis Felipe Trigueros Velásquez y como suplentes Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Licda. Hena Marissa Cardenal De Bayle; para representar a la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) recibieron 24 votos de las 26 gremiales que participaron en el proceso.

4.2. CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO

El 1 de mayo del 2017 se convocó a las federaciones y confederaciones sindicales a presentar las propuestas de representación al Consejo Superior del Trabajo, de igual manera a las gremiales empresariales que por Reglamento integran dicho Consejo: La Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, Cámara de Comercio e Industria, Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI; Asociación de Productores de Caña, PROCAÑA; Cámara Salvadoreña de la Construcción, CASALCO. Tanto la delegación de representantes laborales como la representación de las gremiales empresariales fueron convocadas para su juramentación el Día lunes 29 de mayo del presente.



4.3. INFORME DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)



Principales resultados

Durante el año 2016 se inscribieron un total de 72,412 nuevos trabajadores; tasa de crecimiento 2.4% más que el año 2015.

La cobertura total al mes de diciembre 2016 alcanzó 1.7 millones de personas, con un incremento de aproximado de 2.3% con respecto al año anterior. Los trabajadores del sector privado crecieron 1.6% y los del sector público en 2.8%.

Los pensionados al 31 de diciembre 2016, crecieron 5.1% y los beneficiarios (cónyuges e hijos hasta los 12 años) 2.3%; el total de trabajadores activos asciende a 815 mil, el 80% corresponde al sector privado y el 20% al sector público.

En cuanto a los servicios de salud brindados entre junio 2016 y febrero 2017: 4.4 millones de consultas médicas, (general, especialidades y emergencia); 260,979 consultas odontológicas (general y especialidades); 93,797 egresos hospitalarios, 15,643 partos y 16.3 millones de recetas despachadas.

Durante el período el ISSS ha trabajado en 6 ejes estratégicos, teniendo como resultados los siguientes:

Eje Estratégico 1. Calidad, calidez y oportuna atención:

100% en la construcción y equipamiento de Unidad Médica de Apopa, el área total de construcción es de 7,974.29 mt², incluye consulta externa, áreas de emergencia de adultos y niños, rayos X, laboratorio clínico, medicina física y rehabilitación, archivo clínico, farmacia y otros servicios de apoyo; beneficiando a 146, mil derechohabientes que harán uso de las instalaciones a partir del mes de abril 2017. La inversión es de \$12.4 millones (infraestructura, equipamiento y supervisión). El proyecto fue ejecutado bajo acuerdo complementario firmado con UNOPS y fue inaugurado el 23 de marzo 2017.

Proyecto Construcción y Equipamiento de Hospital Regional de San Miguel; en diciembre 2016 inició la ejecución de la obra que durará 28 meses, el avance físico al 31 de marzo es de 2.61% generando casi 100 empleos directos. La edificación cuenta con tres niveles de 30,662m² de construcción y 11,189.5 m² para obras exteriores, con una inversión de \$76 millones. Al año 2019 se beneficiará a 200 mil derechohabientes. Para asegurar la continuidad de los servicios actuales se ejecutaron obras en el Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel para la ubicación temporal de la consulta médica y emergencias.

Fortalecimiento del servicio pediátrico en Hospital Sonsonate, Unidad Médica Ilopango y Soyapango: mediante la finalización de la readecuación de infraestructura y equipamiento con una inversión de \$84.6 millones, con lo cual inició su funcionamiento desde marzo 2017. Se beneficiará alrededor de 240 mil niños menores de 12 años. En el período se inició la ejecución las readecuaciones de Emergencias Pediátricas en Hospital Amatepec, Policlínico Zacamil y Unidad Médica Chalchuapa, con un presupuesto programado para el año 2017 de más de \$690.5 mil.

Nueva Clínica de Atención Inmediata (CAI) de Oncología, ubicado en la Unidad de Oncología del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico. La obra física finalizó en diciembre 2016 con una inversión de \$27.8 miles. El objetivo del CAI Oncología es brindar atención oportuna y de calidad a los pacientes referidos por primera vez y atención de las complicaciones que pueda presentar el paciente como parte del tratamiento oncológico o curso de la enfermedad, se beneficiará a más de 837 mil derechohabientes adultos y usuarios del servicio.

Reducción del tiempo de espera a 7 semanas en cirugías electivas y con libre agenda para cirugías ambulatorias, mediante la ejecución del proyecto CIRUGÍA AMBULATORIA. Policlínico Zacamil (1 semana), Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico y Hospital Regional de Sonsonate (2-3 semanas). Logrando con esto brindar mejores servicios de salud a la población derechohabiente. De junio 2016 a marzo 2017 se han realizado 2,594 cirugías.

Disminución del tiempo de estancia hospitalaria de pacientes del Servicio de Ortopedia en el Hospital General, pasando de 20 a 7.5 días de estancia, con menos complicaciones de infecciones y mayor índice de giro de camas. De enero a diciembre 2016 se realizaron 3,051, cirugías entre electivas y de emergencia, con un menor índice de infecciones de 6.7 por mes y con un giro de cama de 3.39; también se destaca la adquisición de 10 taladros de uso médico con una inversión aproximada de \$104 mil dólares.

Fortalecimiento de los Servicios de Odontología en 42 centros de atención del ISSS, con el cual se ha incrementado un 20% de consultas odontológicas, general y subespecialidades con relación al año 2015. Entre las especialidades que mostraron un mayor incremento se encuentran: odontopediatría 441% odontología especialidades 49% y endodoncia 17%.

Durante el 2016 en la UPISSS se emitieron 27,241 historiales laborales definitivos, con un incremento del 18% en historiales laborales emitidos en el 2015 (23,055). El promedio del tiempo total para obtener beneficio previsional fue de 9.32 meses (Emisión del historial -6.56 meses y otorgamiento de beneficios previsionales -2.77 meses).

Eje estratégico 2. Modernización:

Durante el quinquenio se ha invertido más de \$30.8 millones en equipamiento médico en el ISSS, y entre junio 2016 y marzo 2017 se invirtió \$10.5 millones (dato preliminar al 28 de marzo) en la adquisición de equipo médico para beneficiar a un aproximado de 1.7 millones de derechohabientes (cotizantes y beneficiarios) que utilizan los servicios de los 84 centros de atención. Cabe destacar la sustitución de equipos de rayos X análogos con Rayos X digitales (reduciendo el nivel de radiación y uso de placas).

En febrero 2017 se recibieron 43 nuevas ambulancias para el servicio de emergencia institucional con una inversión de \$1.4 millones los centros beneficiados con esta nueva flota son nueve en la zona central, 13 en la zona metropolitana, 12 en la zona occidental, y nueve en la zona oriental del país.

Oficina Virtual –OVISSS. Plataforma para presentación electrónica de planillas obre-ro-patronal, permite realizar el pago del recibo de ingreso en 11 instituciones bancarias; del total de empresas afiliadas al ISSS a diciembre 2016, se cuenta con 41,357 (más del 94%) inscritas en OVISSS.

Eje estratégico 3. Garantizar el abastecimiento:

A diciembre 2016 el abastecimiento fue de 98.52% con 9 códigos desabastecidos (información disponible a diciembre 2016) realizándose diversos esfuerzos para lograr el mayor porcentaje de abastecimiento.

Se ha fortalecido el programa “Entrega de medicamento domiciliar” siendo el principal objetivo durante estos últimos dos años satisfacer la provisión de los tratamientos de enfermedades crónicas hasta el hogar de los derechohabientes. De junio 2016 a febrero 2017, se han inscrito 8,834 nuevos pacientes, despachado 604,134 recetas y se han enviado 186,551 paquetes, (junio 2016 a febrero 2017), con una Inversión anual que ronda los \$223 mil.

Eje Estratégico 4. Fortalecimiento del programa de prevención de riesgos laborales:

Durante el periodo se realizaron 15 acciones formativas para miembros de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, médicos de empresas que cuentan con clínicas empresariales. En total se beneficiaron 50 empresas y 1,000 trabajadores. Se capacitaron a 47 médicos de clínicas empresariales mediante curso virtual de fundamentos de medicina del trabajo, con el fin de proporcionar los conocimientos de salud ocupacional. Además, acciones formativas a miembros de comités de seguridad y salud ocupacional y trabajadores del ISSS, teniendo como resultado la capacitación de 37 lugares de trabajo del ISSS con un total de 650 participantes.

Eje Estratégico 5. Sostenibilidad financiera:

Con base a acuerdo de Consejo Directivo #2015-0907 el 27 de julio de 2015, fue apro-

bada la modificación del salario máximo cotizado, pasando de \$685.71 a \$1,000.00 y fue aplicado en la planilla de cotización de agosto de 2015. Al totalizar los años 2015 por \$11.17 millones y 2016 por \$24.61 millones, con un saldo acumulado del Fondo de Inversión para Infraestructura y Equipamiento de \$35.8 millones.

En atención a lo dispuesto en el Art. 35 de la ley del ISSS y mediante convenio firmado en abril 2015 con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el Instituto llevó a cabo una Valuación Actuarial del régimen de enfermedad, maternidad y riesgos del trabajo. Dada la complejidad técnica, el estudio tuvo una duración de 18 meses, finalizando en octubre 2016; los principales resultados se resumen en una serie de recomendaciones en materia de cobertura, administración y finanzas, que la presente y futuras administraciones deberán implementar, para mejorar la atención y facilitar el crecimiento del Seguro Social en el país.

En cumplimiento a la Política de Ahorro y Austeridad se ejecutan acciones permanentes y monitoreadas en el plan de ahorro institucional, registrando un ahorro aproximado de \$2.3 millones en 2015 y \$2.7 millones en 2016. El ahorro está mayormente reflejado en el rubro de remuneraciones seguido de servicios de energía eléctrica, combustibles y lubricantes, servicios de telecomunicaciones, entre otros.

Eje Estratégico 6. Articulación multisectorial en servicios de salud:

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social ha desarrollado conjuntamente con el Ministerio de Salud acciones e intervenciones promoviendo, protegiendo y apoyando la lactancia materna, con el objetivo de cumplir con la Política Nacional y Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, además de contribuir en la disminución de la morbi-mortalidad infantil a través del cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible. El lugar en el que se desarrolla actualmente es en el Hospital Regional de Santa Ana. Esto fomenta la promoción, recolección y conservación de la lactancia materna en beneficio de los niños y niñas prematuros y de bajo peso al nacer. Dentro de las estrategias de intervención realizadas se pueden mencionar: método canguro, seguimiento del prematuro, sala de lactancia materna (lactario) centro recolector del área del ISSS.



Hasta diciembre 2016 el ISSS registró un total de 89 lactarios funcionando. Durante el 2016 se aperturaron 20 lactarios en las clínicas empresariales y 1 en la Clínica Comunal San Antonio Abad.

Gestión Financiera Institucional

El Presupuesto del Régimen del Salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se financia con recursos propios que provienen de las contribuciones del sector empleador y laboral, la rentabilidad de las inversiones y otros que se encuentran constituidos por multas y recargos por pagos extemporáneos, emisión de constancias, reintegro de pólizas de seguro, entre otros.

Al relacionar los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se observa que los ingresos del ejercicio 2016 por \$548.7 millones se han incrementado en \$53.2 millones con respecto a los ingresos devengados durante el mismo período de 2015 por \$495.5 millones, mostrando un crecimiento del 10.7%.

Los egresos totales devengados al mes de diciembre de 2016 han ascendido a \$528.2 millones, que en comparación a \$481.3 millones devengados al mismo período del año 2015, se refleja un aumento de \$46.9 millones, equivalente al 9.7%.

4.4. INFORME DEL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (FOPROLYD)



En el presente informe se presenta de manera resumida los principales resultados y avances alcanzados desde el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, FOPROLYD, en el tercer año de gestión junio 2016 a mayo 2017, que han permitido profundizar las acciones de atención, seguimiento del proceso de rehabilitación, reinserción productiva, otorgamiento oportuno de las prestaciones económicas y especies de las personas que resultaron con discapacidad durante el conflicto armado.

Es así como durante el período se han enfocado los esfuerzos en garantizar las Prestaciones Económicas, en Especie y en Servicios establecidas en la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (Decreto Legislativo 416), teniendo los resultados siguientes:

Atención brindada desde sus 3 oficinas

De junio 2016 a mayo 2017, FOPROLYD atendió a nivel nacional desde sus 3 oficinas a 90,191 usuarios, entre per-

sonas beneficiarias, nuevos solicitantes, familiares de combatientes caídos y familiares de beneficiarios fallecidos. Sólo en la Oficina Central fueron atendidos 70,420 usuarios, en las siguientes secciones: pensiones y beneficios económicos, información de casos, atención en reinserción productiva y salud mental, asesoría jurídica, atención en créditos y seguimiento y control en Salud. Estas atenciones fueron brindadas desde el Edificio Multifuncional, permitiendo un sistema de atención ordenado, eficiente y personalizado. En relación a las 2 oficinas regionales, en la Regional de San Miguel se contabilizó 11,263 usuarios atendidos, y 8,508 en la Regional de Chalatenango.



Prestaciones y Beneficios Económicos

Para hacer efectiva la entrega de Prestaciones Económicas, FOPROLYD brindó pensiones mensuales a 19,330 personas beneficiarias activas (15,961 con discapacidad, 1,875 familiares de combatientes fallecidos y 1,494 familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos), destinándose para ello un monto total de \$38, 745,221.80 e incorporándose al sistema de pensiones 737 nuevas personas beneficiarias.

En el período se entregaron Compensaciones Económicas por una sola vez a 139 personas beneficiarias (137 con discapacidad y 2 hijos mayores de 18 años de combatientes fallecidos). Asimismo, se hizo entrega de 415 beneficios económicos adicionales de Gastos Funerarios por el fallecimiento de beneficiarios con discapacidad y familiares de combatientes fallecidos.

Durante el período de gestión se realizó el pago de la Deuda Histórica que el Estado Salvadoreño tenía con los beneficiarios de FOPROLYD desde los años 1993 a 1995, entregándose en el período informado dicho pago a 53 beneficiarios por un monto de \$65,455.66.

Por séptimo año consecutivo, por disposiciones del señor Presidente de la República, se hizo posible el apoyo para 19,090 personas beneficiarias activas con la entrega de una Compensación Económica Especial Adicional de fin de año destinándose para ello \$1, 551,594.71.

Prestaciones en Salud y Especies

Para el período junio 2016 a mayo 2017, FOPROLYD ha facilitado el proceso de rehabi-



litación de 6,110 personas beneficiarias, con la entrega de 31,686 Especies³ invirtiendo un total de \$2, 229,200.00.

Se realizaron 1,045 visitas domiciliarias por personal médico de campo, de psicología y fisioterapia a 1,012 personas beneficiarias adultas mayores, con mayores limitaciones de acceso geográfico y de información, privadas de libertad, y con mayor complejidad de lesiones a nivel nacional.

Se brindaron a nivel nacional 1,395 atenciones en fisioterapia, a 540 personas beneficiarias a través de visitas domiciliarias, logrando mejoras en su capacidad física, facilitando así la inclusión y participación en diversos aspectos de la vida. Fueron entregadas un total de 4,880 Referencias médicas a especialistas para evaluaciones y dictamen de lesiones a personas solicitantes y beneficiarias y 2,992 Referencias emitidas a Centros Médicos Hospitalarios para tratamientos a personas beneficiarias.

Laboratorio de Prótesis institucional

Hemos garantizado una atención personalizada a personas beneficiarias con discapacidad que requieren prótesis y órtesis para su movilización a través del Laboratorio de Prótesis, con la elaboración y entrega de 110 prótesis, 30 órtesis y 141 pares de calzado ortopédico, sumado a 1,131 reparaciones de órtesis y prótesis.

Programa de Atención en Salud Mental

A través del Programa de Atención en Salud Mental, fueron atendidos más de 1,800 salvadoreños con discapacidad a consecuencia del conflicto armado, disminuyendo significativamente las secuelas del conflicto armado, transformando la situación de discapacidad de las personas beneficiarias que, por su condición de salud física y mental, requieren apoyo psicológico para mejorar sus condiciones de salud.

Para ello, fueron llevados a cabo en el período 28 grupos de desarrollo personal en diferentes zonas del país, 75 charlas de salud mental, fueron brindadas 1,234 sesiones individuales en salud mental, se participó en 43 espacios de radio para sensibilizar en el tema y se formaron a 40 beneficiarios como facilitadores comunitarios; fortaleciendo así sus habilidades sociales e individuales en la población beneficiaria y sus cuidadores; asimismo se creó por iniciativa de un facilitador comunitario, el grupo de Alcohólicos Anónimos "Bendición de Dios".

³Especies: medicamentos relacionados a restablecer la lesión, muletas, bastones, silla de ruedas, sillas para baño, medias para muñón, vendas elásticas, bolsas colectoras de orina, lentes correctores, prótesis oculares, auxiliares auditivos, entre otros.

Prestaciones Económicas para Actividades Productivas y Capacitaciones Técnicas Agropecuarias en función de la Reinserción Social y Productiva

Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral y Productiva

En el período, con una inversión de \$1, 683,708.23, FOPROLYD hizo posible la entrega de Unidades de Apoyos Productivos (UAP) que han permitido reinsertar a la vida productiva del país a 792 personas salvadoreñas beneficiarias con discapacidad y con iniciativas emprendedoras.

Participación de 179 beneficiarios en 14 Ferias Agro-artesanales.

A través del Programa de Reinserción, se logró la participación de 179 personas beneficiarias a través de la realización de 14 Ferias Agro-artesanales a nivel nacional, como incentivo en la búsqueda continua de oportunidades y espacios de promoción y comercialización de los productos o servicios generados por las actividades productivas, apoyadas por FOPROLYD a nivel local y nacional.

Programa de Créditos

Durante el período, FOPROLYD ha otorgado créditos a 315 personas beneficiarias, por un monto de \$1,677,425.16, distribuidos en las líneas de crédito de vivienda (178) y producción (137) contribuyendo con esto a mejorar las condiciones habitacionales de la población beneficiaria y de igual manera a fortalecer o iniciar proyectos productivos.

Atención y Asesoría Jurídica

Durante el período de junio 2016 a mayo de 2017 FOPROLYD brindó 4,513 atenciones tanto desde sus oficinas como en los lugares de residencia de los usuarios proporcionando asesoría jurídica al solicitante y persona beneficiaria, así como notificaciones, resoluciones de la Comisión Técnica Evaluadora y Junta Directiva con sus respectivos efectos jurídicos; entre otros, contribuyendo a mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión institucional en su conjunto; a la vez reduciendo costos por el usuario al no contratar servicios jurídicos externos para que les formalicen los expresados documentos.

4.5. INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP)

A continuación, se presenta el detalle de los logros relevantes y de impacto de INSAFORP para el periodo de junio/2016 – marzo/2017:

Logros relevantes y de impacto del INSAFORP

1. Realización de la Primera Reunión Técnica de Formación Dual de los Institutos de Formación Profesional (IFP) de Centroamérica y República Dominicana.
2. Ejecución del III Congreso de la Formación Profesional 2016, "20 años de Empresa Centro para la Empleabilidad Juvenil".
3. Mayor ejecución de cursos especializados técnico sectorial. En comparación con el primer semestre de 2015 se ha incrementado la cantidad de cursos especializados técnico sectoriales para sectores aeronáutico, textil y confección, químico farmacéutico, plástico y construcción.

4. Primer encuentro de ex-becarios de Empresa Centro, con la participación de 180 jóvenes.
5. Participación en programas integrales de atención a jóvenes en coordinación con USAID y AECID:
 - “Fuentes para el empleo” ejecutado por DAI.
 - “Prevención del crimen y la violencia ejecutado por Creative.
 - “Caminos de la Juventud” ejecutado por Catholic Relief Service.
 - “Jóvenes, ejecutado por CESAL.
6. Convenio de cooperación interinstitucional U.S. Comité de refugiados e inmigrantes para apoyo a los retornados – USCRI, el cual desarrolla el programa “Empleo y capacitación juvenil a salvadoreños retornados”, dedicado a apoyar a jóvenes retornados procedentes de México y Estados Unidos cuya expectativa es encontrar oportunidades en el campo laboral y productivo en El Salvador. INSAFORP financiará durante la vigencia del convenio la formación técnica profesional dentro del programa Empresa Centro u otros programas de formación profesional, solicitada por USCRI dirigida a jóvenes retornados.



7. Acreditación de 200 profesionales en las competencias de tutoría y virtualización de contenidos que apoyarán el funcionamiento de la plataforma en línea. Debido a la implementación de la formación en línea en la que se requiere de profesionales que puedan ser tutores y tener la capacidad de virtualizar contenidos INSAFORP implementó la capacitación de 200 profesionales en el tema.
8. Desarrollo del Primer Diplomado en Evaluación de Impacto de Proyectos Sociales, en alianza con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
9. Se cumplió con los requisitos exigidos por el Ministerio de Hacienda para la implementación del Presupuesto por Programas presupuestario. A partir de 2018 todas las instituciones públicas se tendrán prepuestos por programas presupuestarios, INSAFORP en cumplimiento, ha formulado su presupuesto 2018 bajo este nuevo lineamiento.

10. Diseño e implementación de la Campaña “Decídete a Crecer – Combatiendo los estereotipos de Género en la Formación Profesional y el Empleo”. Conjuntamente con la UPE de INSAFORP, así como con MTPS, ISDEMU, OIT. Mediante esta campaña se espera contribuir a romper los esquemas hacia los roles que tradicionalmente están asociados a la mujer.
11. Segunda institución mejor evaluada, de 75 entidades, por el Instituto de Acceso a la Información Pública y gestión de archivos con una nota de 8.78 y en Rendición de Cuentas entre las 5 instituciones más destacadas con nota de 9.45. El IAIP realizó en el año 2016 un proceso de fiscalización relacionada a la publicación de la información oficiosa y de la gestión documental los archivos institucionales, habiendo destacado de entre 75 entidades.

Población Capacitada en el periodo junio 2016 a marzo 2017 (proyección a marzo)

Periodo	Total	Personas en condiciones de vulnerabilidad y jóvenes	Personas Trabajadoras de las empresas
Total	244,338	87,103	157,235
Mujeres	116,327	43,368	67,959
Hombres	128,011	38,735	89,276
Periodo			

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por las Gerencias de Formación Inicial y Formación Continua.





MEMORIA DE LABORES

JUNIO 2016 - MAYO 2017



MTPS

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER